



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*ACUERDO 136/2021, de 16 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de Castilla y León 2021-2025.*

El 14 de julio de 2016 se aprobó en Consejo de Gobierno, por Acuerdo 43/2016, el Plan de inversiones sociales prioritarias 2016-2020, el cual tenía como objetivo el de coadyuvar a mejorar la prestación de los grandes servicios públicos que constituyen la esencia de las competencias autonómicas, priorizando las actuaciones a acometer en el campo de la sanidad, la educación y los servicios sociales.

Concluida la vigencia de este Plan 2016-2020, es necesario dar continuidad a las actuaciones oportunas para alcanzar el objetivo del mismo el cual sigue estando plenamente vigente hoy día, máxime si tenemos en cuenta la nueva realidad en la cual la pandemia de la COVID-19 constituye una grave amenaza no sólo para la salud mundial, sino también para la economía y las inversiones. Entre las consecuencias más importantes de esta grave pandemia, además del efecto directo en la salud pública, se encuentra la profundización de la desigualdad en las sociedades y las dificultades para determinados grupos sociales de acceder en condiciones de equidad a servicios esenciales.

Por ello, es imprescindible la inversión pública con el objetivo de reducir estos impactos negativos asociados a la crisis. Una inversión pública que debe tener presente no solo el impacto macroeconómico general, sino también su capacidad para apoyar otras prioridades fundamentales para el bienestar público y la solidez económica a largo plazo, garantizando el acceso de toda la población a servicios tales como la educación, la salud, y la atención específica de colectivos en situación de riesgo de exclusión social.

Con este espíritu, el 17 de junio de 2020 se suscribió entre la Junta de Castilla y León y los grupos políticos con representación parlamentaria el Pacto para la recuperación económica, el empleo y la cohesión social en Castilla y León. Dicho Plan recoge un total de 86 medidas que se centran en cinco grandes ejes, entre los cuales se encuentran la sanidad con criterios de calidad y equidad, la protección social y los servicios públicos. En el propio Pacto se recoge como medida 73 la elaboración de un Plan de Inversiones Sociales Prioritarias para el período 2021-2025, con unos recursos presupuestarios que alcanzarán los 728 millones de euros, equivalentes a las cantidades previstas en el último Plan.

En virtud de lo dispuesto en artículo 7 de la Ley 2/2010, de 11 de marzo, de Derechos de los Ciudadanos en sus relaciones con la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de Gestión Pública, la orientación social se integra como principio rector de las políticas públicas y de las actuaciones de la Administración Autonómica, fomentando en particular la inversión socialmente responsable.

Por otro lado, el artículo 36 de la citada Ley establece que la política y estrategia de los centros directivos se ajustará a las directrices y objetivos generales que establezca la Junta de Castilla y León. La estrategia, según dispone el apartado 3 del referido precepto, se desplegará a través de planes y programas, que definirán líneas de actuación concretas relacionadas con los procesos correspondientes, y de objetivos.

La Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León determina, en su artículo 16, las atribuciones de la Junta de Castilla y León, entre las que se encuentra la relativa a los programas, planes y directrices vinculantes para todos los órganos de la Administración de la Comunidad.

El presente Plan contiene medidas que son competencia de las Consejerías de Sanidad, de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Educación.

El artículo 70.3 de la citada Ley 3/2001, de 3 de julio, establece que cuando un acuerdo afecte a las competencias de más de una Consejería, se aprobará a iniciativa de los consejeros interesados y será propuesto por el Consejero de la Presidencia y Administración Territorial, referencia que, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional única del Decreto 2/2019, de 16 de julio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, de reestructuración de consejerías, debe entenderse efectuada al titular de la Consejería de Economía y Hacienda.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, e iniciativa de las Consejeras de Sanidad, de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 16 de diciembre de 2021 adopta el siguiente

#### ACUERDO

*Primero.*– Aprobar el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de Castilla y León 2021-2025, que se adjunta como Anexo al presente acuerdo.

*Segundo.*– El presente acuerdo será publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León y remitido a las Cortes de Castilla y León.

Valladolid, 16 de diciembre de 2021.

*El Presidente de la Junta  
de Castilla y León,*

Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

*El Consejero  
de Economía y Hacienda,*

Fdo.: CARLOS FERNÁNDEZ CARRIEDO

**ANEXO****PLAN DE INVERSIONES SOCIALES PRIORITARIAS DE CASTILLA Y LEÓN (PISP)  
2021-2025****1. EVALUACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES SOCIALES PRIORITARIAS DE CASTILLA  
Y LEÓN (PISP) 2016-2020.**

- a. ÁREA DE SANIDAD
- b. ÁREA DE EDUCACIÓN
- c. ÁREA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

**2. ACTUACIONES PREVISTAS DURANTE LA VIGENCIA DEL PISP 2021-2025**

- a. ÁREA DE SANIDAD
  - 1. Actuaciones de Atención primaria
  - 2. Actuaciones en Atención Hospitalaria
  - 3. Actuaciones en tecnologías de la información y la comunicación
- b. ÁREA DE EDUCACIÓN.
  - 1. Enseñanzas no universitarias
    - I. Obra nueva y ampliaciones
    - II. Inversiones en reforma, mejora y sustitución
    - III. Equipamiento

**2. Enseñanzas universitarias****c. ÁREA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

- 1. Centros de personas mayores
- 2. Centros de personas con discapacidad
- 3. Centros de menores
- 4. Instalaciones Juveniles

**3. SEGUIMIENTO DEL PISP 2021-2025. INDICADORES DE EVALUACIÓN****4. ANEXO ECONÓMICO**

## **1. EVALUACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES SOCIALES PRIORITARIAS DE CASTILLA Y LEÓN (PISP) 2016-2020.**

Previamente a la enumeración y explicación de las medidas a realizar durante la vigencia del presente Plan, se considera oportuno realizar una breve evaluación del PISP 2016-2020, por áreas de actuación, pues la misma constituye la base para la elaboración del nuevo Plan, teniendo en cuenta los principales resultados obtenidos con las actuaciones realizadas hasta el momento.

### **a. ÁREA DE SANIDAD**

Como consecuencia del esfuerzo inversor realizado en el periodo 2002-2020, el Servicio Público de Salud de Castilla y León dispone de una red de centros asistenciales consolidado, con alcance a todo el extenso territorio de la Comunidad de Castilla y León, y cuyos principales datos son los siguientes:

| <b>CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA</b>   |              |
|---------------------------------------|--------------|
| <b>CENTROS DE SALUD</b>               | <b>249</b>   |
| <b>Urbanos</b>                        | <b>71</b>    |
| <b>Semiurbanos</b>                    | <b>17</b>    |
| <b>Rurales</b>                        | <b>161</b>   |
| <b>CONSULTORIOS LOCALES</b>           | <b>3.669</b> |
| <b>SERVICIOS DE ATENCIÓN URGENTE*</b> | <b>199</b>   |

*\* Incluye los Puntos de Atención Continuada (PAC) y Centros de guardia.*

*Fuente: Consejería de Sanidad. Junta de Castilla y León*

| <b>CENTROS DE ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>     |              |
|---|--------------|
| <b>Hospitales y Complejos Asistenciales</b> | <b>14</b>    |
| <b>Centros de especialidades</b>            | <b>12</b>    |
| <b>Camas instaladas</b>                     | <b>7.141</b> |
| <b>Quirófanos</b>                           | <b>182</b>   |
| <b>Puestos de hospital de día</b>           | <b>802</b>   |
| <b>Puestos de hemodiálisis</b>              | <b>222</b>   |

*Fuente: Consejería de Sanidad. Junta de Castilla y León*

No obstante, la declaración de la pandemia de la COVID-19 en el año 2020 ha supuesto una minoración en el ritmo de actuación de las inversiones en infraestructuras sanitarias, si bien la previsión es que, superada la misma, puedan volver nuevamente a relanzarse con mayor vigor los proyectos que ya están en marcha así como acometer nuevas actuaciones en materia de infraestructuras y equipamiento, y todo ello sin perjuicio de haber continuado con una política de conservación y mejora de las infraestructuras sanitarias constante en el tiempo gracias al mantenimiento de un volumen de recursos presupuestarios en esta Comunidad Autónoma destinados a la sanidad pública por encima de la media nacional, como lo avalan las cifras estadísticas.

En este sentido, el presupuesto anual que se viene asignando a la sanidad pública de Castilla y León para garantizar un modelo sanitario público ha venido representando más de un tercio del total de los recursos presupuestarios de la Comunidad, configurándose la sanidad pública como uno de los servicios públicos esenciales junto con la educación y los servicios sociales.

Así, en 2018, el gasto sanitario público consolidado por habitante en Castilla y León fue de 1.577 euros, un 11,4 % superior a la media nacional. Así mismo, el esfuerzo relativo que en función de la riqueza está realizando la Administración autonómica también es superior a la media nacional, en concreto, el gasto sanitario público representa en Castilla y León el 6,6 % del PIB, superior a la media de lo que destinan todas las Comunidades Autónomas, que se sitúa en un 5,5 % del PIB.

**Gasto sanitario público consolidado según comunidad autónoma. Millones de euros, porcentaje sobre PIB y euros por habitante.**

**Sector de gasto Comunidades Autónomas, 2018\***

|                          | <b>GSP</b><br>(millones de €) | <b>Variación</b><br><b>interanual</b><br><b>2018-2017</b> | <b>%PIB</b> | <b>GSP/hab.</b> |
|--------------------------|-------------------------------|---|-------------|-----------------|
| Andalucía                | 10.184                        | 5,1%  | 6,3%        | 1.212           |
| Aragón                   | 2.107                         | 2,9%  | 5,7%        | 1.601           |
| Asturias (Principado de) | 1.717                         | 2,2%  | 7,4%        | 1.676           |
| Baleares (Illes)         | 1.655                         | 6,3%  | 5,1%        | 1.407           |
| Canarias                 | 3.062                         | 6,5%  | 6,7%        | 1.399           |
| Cantabria                | 896                           | 5,4%  | 6,5%        | 1.543           |

|                              |               |             |             |              |
|------------------------------|---------------|-------------|-------------|--------------|
| <b>Castilla y León</b>       | <b>3.802</b>  | <b>3,1%</b> | <b>6,6%</b> | <b>1.577</b> |
| Castilla-La Mancha           | 2.919         | 4,9%        | 7,1%        | 1.438        |
| Cataluña                     | 10.765        | 3,7%        | 4,7%        | 1.432        |
| Comunitat Valenciana         | 7.000         | 2,9%        | 6,3%        | 1.415        |
| Extremadura                  | 1.735         | 1,6%        | 8,7%        | 1.626        |
| Galicia                      | 4.025         | 2,9%        | 6,4%        | 1.491        |
| Madrid (Comunidad de)        | 8.389         | 3,3%        | 3,6%        | 1.274        |
| Murcia (Región de)           | 2.317         | 2,1%        | 7,4%        | 1.567        |
| Navarra (Comunidad Foral de) | 1067          | 3,6%        | 5,3%        | 1.651        |
| País Vasco                   | 3.809         | 2,8%        | 5,3%        | 1.753        |
| Rioja (La)                   | 462           | 4,1%        | 5,4%        | 1.477        |
| <b>Comunidades Autónomas</b> | <b>65.911</b> | <b>3,7%</b> | <b>5,5%</b> | <b>1.416</b> |

*\*Datos provisionales.*

*Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León con datos del Ministerio de Sanidad (Estadística del Gasto Sanitario Público 2018)*

Tal es el esfuerzo en este sentido, que el objetivo planteado para los próximos años de que el presupuesto para sanidad representara más de un 7% del PIB autonómico ya se va a ver superado en varias décimas, con el presupuesto aprobado para el ejercicio 2021. Se prevén más de 4.366 millones de euros, lo que representa un incremento respecto de los presupuestos anteriores de más de un 21 %, lo que evidencia el compromiso de esta Comunidad Autónoma por garantizar un modelo sanitario público y universal para todos y cada uno de los ciudadanos de Castilla y León.

## **INVERSIONES REALIZADAS**

Centrándonos en el análisis de las actuaciones realizadas durante el periodo 2016-2020, es necesario realizar en primer lugar **una evaluación o balance global del grado final de ejecución de las actuaciones realizadas en materia sanitaria.**

En este sentido, el grado de ejecución del Plan de Inversiones Sociales Prioritarias 2016-2020 ha sido de un 80%, 380.936.563 €, lo que pone de manifiesto el elevado grado de ejecución de dicho Plan, sobre todo si se tiene en cuenta, por una parte, que la declaración de la pandemia de la COVID-19 en 2020 ha supuesto prácticamente la pérdida de un año completo en el ritmo de actuaciones planificadas para centrarse en otro tipo de actuaciones de respuesta inmediata en la lucha contra la pandemia como luego se expondrá, y, por otra, que la planificación y ejecución de obras de infraestructuras sanitarias, por su alta complejidad técnica y jurídica unido

al condicionante de las disponibilidades presupuestarias de cada momento, siempre da lugar a retrasos en las ejecuciones de las actuaciones previstas, si bien, y tal como luego se concretará, algunas de ellas se encuentran en diferentes fases de ejecución.

Por principales áreas de actuación en materia sanitaria, el grado de ejecución ha sido el siguiente:

| <b>BALANCE GLOBAL DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES SOCIALES PRIORITARIAS 2016-2020. ÁREA SANIDAD</b> |                              |                            |  |
|--|------------------------------|----------------------------|--|
| <b>AREA DE ACTUACIÓN</b>   | <b>IMPORTE PLANIFICADO €</b> | <b>IMPORTE EJECUTADO €</b> | <b>% DE EJECUCIÓN SOBRE LO PLANIFICADO</b> |
| INVERSIONES EN ATENCIÓN PRIMARIA Y ESPECIALIZADA   | 436.491.385                  | 340.839.594                | 78%  |
| INVERSIONES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  | 40.499.620                   | 40.096.969                 | 99%  |
| <b>TOTAL</b>   | <b>476.991.005</b>           | <b>380.936.563</b>         | <b>80%</b>                                 |

Ahora bien, si descendemos más en el análisis del grado de ejecución, EN ATENCIÓN PRIMARIA, se observa una ralentización de las obras a acometer en los centros de salud en el periodo 2016-2020 por las razones anteriormente expuestas mientras que, por el contrario, se ha hecho un esfuerzo inversor en el equipamiento de los centros de salud muy superior a las previsiones contempladas en el propio Plan, pues se ha adquirido equipamiento en un 28% más de lo planificado inicialmente, esto es, más de 8,2 millones de euros en equipamiento ejecutados frente a los 6,4 millones de euros planificados, todo lo cual ha repercutido en la mejora de la atención primaria prestada por los profesionales sanitarios del Servicio Público de Salud de Castilla y León en los centros de salud urbanos, semiurbanos y rurales, así como en los consultorios locales.

Por otra parte, EN ATENCIÓN HOSPITALARIA, se ha continuado con un correcto grado de ejecución de las obras en los hospitales y complejos asistenciales de la Comunidad, alcanzándose el 70%, y al igual que en atención primaria, también se ha hecho un importante esfuerzo inversor por encima de lo planificado en la adquisición de equipamiento de alta

tecnología, un 105%, superándose los 153 millones de euros. Esfuerzo que en todo caso se estima que debe ser incrementado, a la vista de la alta evolución de la demanda asistencial de esta tipología de pruebas (resonancias magnéticas, pruebas diagnósticas y de intervención realizadas con aceleradores lineales, PET, etc).

Finalmente, las INVERSIONES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES se hacen, si cabe, más necesarias para posibilitar la integración de todos los sistemas de información del Servicio Público de Salud, en particular, los sistemas que contienen pruebas diagnósticas, como laboratorios, pruebas radiológicas y de radiodiagnóstico, etc. En este sentido, el grado de ejecución de este tipo de inversiones ha sido prácticamente de un 100 por cien, más de 40 millones de euros, si bien, la explosión y rápido avance de nuevas soluciones tecnológicas en el sector de las telecomunicaciones así como la adquisición de equipamiento de alta tecnología de última generación exigen una inversión mayor de la programada y ejecutada en los futuros planes, para poder dar soporte a todos los sistemas informáticos que necesitan los profesionales sanitarios de todos y cada uno de los centros asistenciales de la Gerencia Regional de Salud.

Realizado este análisis global de la ejecución del Plan de Inversiones Sociales Prioritarias 2016-2020, se procede a realizar a continuación una **evaluación más pormenorizada de las actuaciones acometidas en atención primaria, hospitalaria y en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación.**

En ATENCIÓN PRIMARIA se han ejecutado actuaciones que han permitido construir y equipar nuevos centros de salud o ampliar y reformar en profundidad algunos centros existentes. Es el caso del Centro de Salud de Esguevillas de Esgueva en la provincia de Valladolid, el Centro de Salud de Burgohondo en Ávila, la ampliación y reforma del Centro de Salud de Carbonero en Segovia y la reforma del Centro de Salud de San Pedro Manrique en Soria. En el ámbito de las emergencias sanitarias la nueva base de emergencias de Medina del Campo.

Se han iniciado además otras intervenciones, cuya consecución deberá reflejarse en el Plan 2021-2025 puesto que se trata de obras en ejecución para construir los nuevos Centros de Salud García Lorca y Salas de los Infantes en Burgos, Bembibre y el Ejido en León, Calzada de Valdunciel en Salamanca, La Magdalena y Alaejos, en Valladolid y Parada del Molino, en Zamora.



Además, nos encontramos con otros proyectos en Centros de Salud que se encuentran en distintas fases de actuación. De este modo están en fase de redacción de proyecto, cuentan con proyecto aprobado, o bien está en licitación el proyecto o la obra y deberán tener continuidad en el nuevo Plan de Inversiones: Madrigal de las Altas Torres, Arévalo, Cebreros, Sahagún, "Pinilla" San Andrés del Rabanedo, Aguilar de Campoo, Venta de Baños, Segovia IV y Medina de Rioseco.

Todas estas actuaciones han permitido ampliar y consolidar la red asistencial, especialmente en el medio rural, mejorando la accesibilidad al sistema público de salud con construcciones eficientes energéticamente, accesibles y funcionales que cubren las necesidades asistenciales y organizativas en nuestra Comunidad, así como las demandas de los usuarios, tanto profesionales como pacientes.

Estas nuevas actuaciones han venido acompañadas, durante los años 2016-2020, de más de 120 intervenciones en obras de reparación, reforma o modernización de centros de salud, así como la actualización y mejora de su equipamiento.

En ATENCIÓN HOSPITALARIA, se ha intervenido en todos los hospitales y complejos asistenciales. Destacan la finalización de las obras y puesta en funcionamiento del Hospital Provincial de Zamora que ha supuesto la renovación completa de la hospitalización, consultas externas, hospitales de día e instalaciones técnicas. Se ha ejecutado la parte más importante del Plan Director del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca (CAUSA) que comprende el edificio del nuevo hospital: hospitalización, bloque técnico, urgencias, etc. además de la urbanización y plataformas de acceso para conectar con la vía de conexión municipal así como gran parte del plan de montaje de su equipamiento. Se han iniciado además las actuaciones para la construcción del Bloque Técnico del nuevo Hospital Universitario de Palencia y la ampliación y reforma de la Fase II del Hospital de Soria.

En cuanto al equipamiento de alta tecnología de los hospitales y complejos asistenciales públicos del Servicio Público de Salud de Castilla y León, durante este periodo se ha mantenido un importante esfuerzo inversor tanto en la actualización y renovación de equipos obsoletos como en la adquisición de nuevos equipos. En concreto se ha realizado, durante la vigencia del Plan, la adquisición y renovación de más de 200 nuevos equipos de alta tecnología.

Cabe destacar, entre otros hitos, la sustitución de cuatro aceleradores lineales por los modelos más avanzados del mercado, la implantación de la cirugía asistida por robot en cuatro

centros asistenciales, así como la renovación de 22 mamógrafos por equipos digitales en todas las Áreas de salud.

Asimismo, durante el periodo considerado, EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, se han desarrollado una serie de actuaciones dirigidas fundamentalmente a la evolución de las herramientas de historia clínica y a la puesta a disposición de los profesionales de las mismas en condiciones adecuadas de rendimiento y seguridad.

En este sentido, la principal actuación, aparte de la evolución, mejora y extensión de Medora y Jimena como herramientas de historia clínica de atención primaria y hospitalaria respectivamente, es la implantación del Repositorio de Datos Clínicos, como punto de recogida de todas las referencias de documentación, imagen clínica, etc. de los pacientes atendidos por SACYL. De esta manera puede configurarse el concepto de historia clínica unificada, a cuya información se accede desde las herramientas de historia clínica de todos los ámbitos asistenciales.

Asimismo, se ha trabajado en la interoperabilidad de la solución de receta electrónica con la plataforma del Estado, de forma que se permite actualmente tanto la prescripción a pacientes desplazados a esta comunidad desde otra comunidad autónoma como la dispensación de productos ya prescritos en otras comunidades autónomas.

En paralelo, y acogidos al sistema de compra pública innovadora, se ha desarrollado la Plataforma Sociosanitaria, como solución a la integración de los sistemas de atención a los ciudadanos desde ambas perspectivas. Este sistema de contratación ha permitido pilotar en vivo -living lab- las soluciones construidas, que ahora están en fase de integración progresiva en las herramientas de historia clínica.

De forma sinérgica a este proyecto, se ha evolucionado fuertemente la futura herramienta de acceso a la historia clínica de nuestros profesionales, el Escritorio del Profesional, que se halla actualmente en fase de pruebas productivas.

Durante todo el periodo y con diferentes enfoques, se han realizado diversas actuaciones de mejora de las infraestructuras de los puestos de trabajo de los profesionales.

Desde el punto de vista de nuevos sistemas de información, en la idea de responder a necesidades sobrevenidas o en rápida evolución, se han adjudicado contratos relativos a la mejora de la adherencia a los tratamientos farmacéuticos, a las consultas externas de enfermería y a la gestión de los servicios de anestesia y cirugía. Junto con el gestor unificado de pacientes,

el sistema software para la gestión de los servicios de nefrología y una solución de Business Intelligence para la plataforma de Gobierno Abierto.

Otro ámbito en el que se ha producido una evolución intensa de la demanda en cuanto a volumen y tipología es el relativo a la Cita Previa en Atención Primaria, ya que la llegada de la pandemia ha obligado durante el último año a un cambio sustancial en los sistemas de gestión encargados de la relación con los pacientes.

Y con el mismo motivo, se ha extendido a los once hospitales principales la solución de monitorización de pacientes críticos en la UCI.

Desde el punto de vista de las comunicaciones, se ha reforzado toda la red interhospitalaria, tanto aumentando el ancho de banda de ésta como ampliando la cobertura de la red de contingencia, para caso de fallos en la principal.

Por otro lado, se están mejorando los cores de comunicaciones de los distintos hospitales, tanto en el ámbito de la voz como la de los datos. Este proceso continúa en la actualidad.

En cuanto a la seguridad, se ha adjudicado recientemente el contrato relativo a la securización perimetral de la red de SACYL, con la infraestructura necesaria para la detección de eventos de seguridad y su tratamiento.

#### **b. ÁREA DE EDUCACIÓN.**

El sistema educativo de la Comunidad de Castilla y León cuenta con un total de 346.952 alumnos en los niveles de régimen general de enseñanza no universitaria en el curso escolar 2019/2020, último dato consolidado, de los que 207.484 corresponden a los niveles que se imparten con carácter obligatorio, es decir, a educación primaria y secundaria obligatoria. En la siguiente tabla se muestra el número total de alumnos desglosado por niveles de enseñanza, del curso 2019/2020:

| <b>NIVEL DE ENSEÑANZA</b>        | <b>Nº ALUMNOS<br/>CURSO<br/>2019/2020</b> |
|----------------------------------|---|
| Educación Infantil Primer Ciclo  | 11.013                                    |
| Educación Infantil Segundo Ciclo | 53.151                                    |

|                          |                |
|--------------------------|----------------|
| Educación Primaria       | 122.605        |
| Educación Especial       | 1.311          |
| ESO                      | 84.879         |
| Bachillerato             | 29.509         |
| Bachillerato a distancia | 1.692          |
| Bachillerato nocturno    | 1.051          |
| Ciclos formativos de FP  | 41.741         |
| <b>TOTAL</b>             | <b>346.952</b> |

*Fuente: Consejería de Educación. Junta de Castilla y León*

Además, la Comunidad de Castilla y León, en el curso 2019/2020 ha dispuesto de un total de 1.301 centros en los que se imparten las enseñanzas detalladas de régimen general, de los cuales 1.081 son de titularidad pública (administración local y otras administraciones además de la titularidad de la Comunidad de Castilla y León) y 220 de titularidad privada concertados.

A continuación se detalla el número de centros públicos por tipos de enseñanza impartida:

| <b>CENTROS PÚBLICOS 2019/2020</b>  |               |
|--|---------------|
| <b>Tipo de centro por ENSEÑANZA</b>  | <b>NÚMERO</b> |
| Escuelas de Educación Infantil (primer ciclo de educación infantil)  | 176           |
| Centros de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria  | 635           |
| Centros de Educación Obligatoria (CEO)   | 10            |
| Institutos de Enseñanza Secundaria, Centros Integrados de Formación Profesional, Esc. de Arte y Centros doc. formación militar (imparten FP) | 248           |
| Centros de Educación Especial  | 12            |
| <b>TOTAL</b>   | <b>1.081</b>  |

*Fuente: Consejería de Educación. Junta de Castilla y León*

En cuanto al profesorado que atiende dichos centros escolares, a continuación se recogen los datos del curso 2019/2020:

| <b>PROFESORADO y recursos de apoyo</b>               | <b>Nº PROFESORES<br/>CURSO 2019/2020</b> |
|--|--|
| Maestros   | 13.040                                   |
| Catedráticos y Profesores Secundaria                 | 10.573                                   |
| Profesores Técnicos Formación Profesional            | 1.073                                    |
| Catedráticos y Profesores Escuela Oficial de Idiomas | 358                                      |
| Catedráticos y Profesores Música y Artes Escénicas   | 581                                      |
| Catedráticos y Profesores Artes Plásticas y Diseño   | 205                                      |
| Maestros de taller Artes Plásticas y Diseño          | 62                                       |
| Asesores British y Auxiliares centros bilingües      | 300                                      |
| <b>PROFESORADO ENSEÑANZA PÚBLICA</b>                 | <b>26.822</b>                            |
| <b>PROFESORADO ENSEÑANZA CONCERTADA</b>              | <b>7.387</b>                             |
| <b>TOTAL PROFESORADO</b>                             | <b>34.209</b>                            |

*Fuente: Consejería de Educación. Junta de Castilla y León*

Como consecuencia de la incidencia de la pandemia de la Covid-19 ha sido preciso incrementar el número de profesores, para el curso 2020-2021, en un total de 1.350 cupos en primaria y secundaria, y concertada.

Otra cuestión que es necesario considerar con carácter previo a la presente exposición es el alto coste que supone atender en la Comunidad de Castilla y León las necesidades educativas de los alumnos, fundamentalmente en el medio rural. El hecho de ser la Comunidad más extensa de Europa, unido a la dispersión y envejecimiento de la población, obligan a mantener centros de enseñanza de un tamaño muy inferior a la media de España, constituyéndose aulas con un mínimo de cuatro alumnos, e incluso de tres en determinadas ocasiones, lo que conlleva costes muy elevados por alumno, especialmente en concepto de mantenimiento de los centros, profesorado o transporte.

### **INVERSIONES REALIZADAS**

Sin duda un hecho determinante de los recursos destinados a las inversiones en el Área de Educación fue a su vez la situación anterior al PISP 2016-2020, la cual estuvo condicionada por los efectos de la crisis económica desatada en 2009, con un PIB negativo del 3,8%, que no se volvería a recuperar hasta 2014 con un crecimiento del 1,4%. Ello influyó notablemente en los

recursos que se podían dedicar a nuevas inversiones, tanto en enseñanzas no universitarias como en las universitarias.

Durante la vigencia del PISP 2016-2020, sobre un importe programado de 214.065.052 €, se han realizado inversiones por importe de 202.236.015 € (94,47%) en el conjunto de las enseñanzas, tanto no universitarias como universitarias, que se desglosaron por bloques.

| <b>BALANCE GLOBAL DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES SOCIALES<br/>PRIORITARIAS 2016-2020. ÁREA EDUCACIÓN</b> |                                  |                                |  |
|--|----------------------------------|--------------------------------|--|
| <b>ÁREA DE ACTUACIÓN</b>   | <b>IMPORTE<br/>PLANIFICADO €</b> | <b>IMPORTE<br/>EJECUTADO €</b> | <b>% DE EJECUCIÓN<br/>SOBRE LO<br/>PLANIFICADO</b> |
| INVERSIONES EN<br>ENSEÑANZAS NO<br>UNIVERSITARIAS  | 168.017.052 €                    | 151.846.057 €                  | 90,38%   |
| INVERSIONES EN<br>ENSEÑANZAS<br>UNIVERSITARIAS   | 46.048.000 €                     | 50.389.958 €                   | 109,43%  |
| <b>TOTAL</b>   | <b>214.065.052 €</b>             | <b>202.236.015 €</b>           | <b>94,47%</b>                                      |

#### ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS.

El PISP 2016-2020, se planificó tratando de incrementar la inversión media de los años anteriores, sacudidos por la crisis, en todo lo posible, siempre con el límite de las disponibilidades presupuestarias. Así, se pasó de una inversión media anual en el periodo 2011-2015, de 21,4 millones de euros a una inversión media anual de 33,6 millones de euros en el periodo 2016-2020, es decir, un 56,7% a mayores respecto al periodo anterior.

La finalidad fue relanzar todas las actuaciones mermadas por la crisis, tanto la obra nueva, como las reparaciones, mantenimiento y equipamientos.

El PISP 2016-2020 se configuró como un instrumento para afrontar una serie de inversiones necesarias en nuevas infraestructuras educativas, así como mejorar las existentes y sus equipamientos. Ha supuesto una inversión total de 151.846.057 € sobre un total previsto de 168.017.052 €, lo que ha supuesto una ejecución del 90,38%. Al importe total programado habría

que añadirle el importe gestionado por la Consejería de Educación correspondiente a 2020 referente a las Escuelas Infantiles por un importe programado de 317.840 €. Si se tiene en cuenta que las obras grandes conllevan un periodo de ejecución plurianual, computando el saldo de compromisos de gasto a 31 de diciembre de 2020, el grado de ejecución fue del 94,83%.

- Obras nuevas y ampliaciones de centros.

La construcción de obra nueva y de ampliación viene determinada por las necesidades de escolarización, los currículos a desarrollar, las enseñanzas a impartir en un centro, puesto que pueden ser variadas o implementadas, o como consecuencia de la obsolescencia de las edificaciones existentes.

Una vez determinada la necesidad de escolarización, generada por la actuación conjunta de las diferentes unidades de las Direcciones Generales y Direcciones Provinciales de Educación implicadas, se realiza el siguiente proceso para determinar una nueva construcción o ampliación:

1. Determinación del programa de necesidades mínimo (superficies) en relación con la demanda.
2. Análisis de las infraestructuras existentes para la demanda propuesta.
3. Análisis de la necesidad de construcción de nuevo centro:

Por otro lado la construcción de nuevos edificios para los centros educativos puede venir motivada por el estado en que se encuentren las construcciones, que haga que técnicamente se informe de la necesidad de una nueva infraestructura que sustituya a la existente.

A lo largo de la vigencia del PISP 2016-2020, siguiéndose los criterios indicados, se han desarrollado las siguientes actuaciones dentro de esta línea de trabajo:

- Rehabilitación de edificio escolar del Colegio Rural Agrupado (CRA) Diego Marín en Peñaranda de Duero (Burgos)
- Ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) de Villalobón (Palencia)
- Ampliación de dos unidades en el CRA Maestro Emilio Alonso de Lorenzana (León)
- Construcción de edificio de aulas en el CEIP Villa y Tierra de Saldaña (Palencia)
- Ampliación de seis unidades en el CRA María Moliner de Castellanos de Moriscos (Salamanca)
- Construcción de nuevo CEIP en Villares de la Reina (Salamanca)
- Construcción de un gimnasio en el CRA La Villa de Cuéllar (Segovia)

- Construcción de un polideportivo en el CEIP El Peñascal de Segovia
- Ampliación de cuatro aulas y espacios complementarios en el CRA María Montessori de Renedo de Esgueva (Valladolid)
  - Construcción de CEIP Villa de la Adrada (Ávila)
  - Ampliación CEIP Antonio Machado de Burgos
  - Ampliación de tres unidades y espacios complementarios en el CRA María Moliner de Castellanos de Moriscos (Salamanca)
    - Construcción de nuevo colegio por sustitución del CEIP Los Llanos de Valverde del Majano (Segovia)
      - Ampliación CEIP Miguel Delibes de Aldeamayor de San Martín (Valladolid)
      - Construcción CEIP Atenea en Arroyo de la Encomienda (Valladolid)
      - Construcción de nuevo Centro de Educación Especial en Valladolid
      - Ampliación de dos aulas en el CRA Las Cogotas de Cardeñosa (Ávila)
      - Ampliación del CEIP Los Adiles de Villaquilambre (León)
      - Construcción de edificio de educación infantil y gimnasio en el CEIP Castilla y León de Aguilar de Campoo (Palencia)
        - Traslado de ciclos de Formación Profesional al CIFP Rodríguez Fabrés de Salamanca
        - Ampliación de tres unidades en el CRA Las Cañadas de Trescasas (Segovia)
        - Construcción CEIP Gerardo Diego en Golmayo (Soria)
        - Construcción del Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (IESO) en Arroyo de la Encomienda (Valladolid)
          - Ampliación de comedor escolar en el CEIP Santo Tomás de Ávila.
          - Ampliación de una unidad en el CRA Valle Amblés en La Colilla (Ávila)
          - Ampliación del IES Alfoz de Lara en Salas de los Infantes (Burgos)
          - Construcción IESO en La Cistérniga (Valladolid)
          - Ampliación de cuatro aulas y espacios complementarios en el CEIP Ana de Austria de Cigales (Valladolid)
            - Ampliación de cuatro aulas y espacios complementarios en el CEIP Nicomedes Sanz de Santovenia de Pisuerga (Valladolid)
              - Ampliación de edificio para aulas en el CEIP Las Eras de Benavente (Zamora)
              - Construcción de un comedor en el CEIP Valle del Guareña en Fuentesauco (Zamora).



En resumen se han realizado 8 actuaciones de construcción de infraestructuras nuevas y 23 de ampliación y renovación de infraestructuras existentes, por un montante total de 65.324.917 €

- Inversiones en reforma, mejora y sustitución:

La programación anual de obras de reforma, mejora y sustitución (RMS) se realiza en coordinación con las direcciones provinciales de educación, a partir de las necesidades detectadas por sus Áreas Técnicas. Se han establecido de manera consensuada unos criterios objetivos que sirven para establecer unos niveles de priorización para la realización de las obras de RMS.

Según el nivel de prioridad y las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio presupuestario se incluyen las actuaciones que conforman la programación anual de RMS. Estos niveles, van desde el 1 hasta el 5, siendo las actuaciones con mayor prioridad las que atienden necesidades de escolarización que impliquen una urgente demanda de alumnos, que no tengan alternativa más sencilla y tengan una duración en el tiempo que la haga más viable y las que afectan a la seguridad física de las personas o a la salubridad, finalizando con las obras de ornato que se encuentra como última determinación.

Se han llevado a cabo un total de 4.501 actuaciones de reparación y mantenimiento en centros escolares, de las que 1.717 se han desarrollado en colegios urbanos, 693 en colegios rurales, 235 en materia de sostenibilidad energética, y 1.856 de diversa naturaleza, en colaboración con las Diputaciones Provinciales. Todo ello por un montante total de 61.355.109 €.

Dentro de este grupo de actuaciones destacan las siguientes:

- Rehabilitación integral del Centro de Educación Especial (CEE) Nuestra Señora de la Esperanza de Segovia.
- Sustitución de cubierta de pizarra en el IES Gil y Carrasco de Ponferrada.
- Mejora de la envolvente térmica y sustitución de cargaderos en el IES Alonso Berruguete de Palencia.
- Sustitución de cubierta y reforma de aseos en el IES Diputación Provincial de Salamanca.
- Reforma de sala de calderas y cambio a gas natural en el IES Jorge Manrique de Palencia.
- Reforma para ampliación de espacios, aseos y mejora de accesibilidad en el IES Andrés Laguna de Segovia.
- Sustitución de las cubiertas del IES Ribera de Castilla de Valladolid.

- Sustitución de cubierta de amianto y reforma de patios en el IES Ramiro II de La Robla de León.
- Reformas en el Centro de Educación Especial Reina Sofía de Salamanca.
- Sustitución de cubierta en el IES María Moliner de Segovia.

- Equipamiento.

Dentro de las inversiones asociadas a la dotación de equipamiento en los centros educativos, se han realizado cuatro tipos de inversiones prioritarias:

- actuaciones de dotaciones de equipamiento para la puesta en marcha de centros de nueva construcción y ampliaciones. Se han realizado 31 actuaciones de este tipo.
- actuaciones de dotaciones de equipamiento para la ampliación y reposición de los ya existentes en centros (mobiliario genérico). Se han realizado 90 actuaciones de este tipo.
- actuaciones de equipamiento específico para la formación profesional. Se han realizado 70 actuaciones de este tipo.
- actuaciones para la digitalización de aulas. Se han realizado 68 actuaciones de este tipo.

Todo ello ha supuesto una inversión en Equipamiento de 25.166.031 €

### ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

El artículo 7º de la Ley 3/2003, de Universidades de Castilla y León regula en su apartado 1.b) que corresponde al Pleno del Consejo de Universidades de Castilla y León la función de conocer la Programación universitaria de Castilla y León, entre las que se incluye, según el artículo 9º.2, “las necesidades de implantación de centros, de infraestructuras y servicios, los medios personales y materiales que garanticen la calidad de las enseñanzas e investigación universitarias”.

El PISP 2016-2020, se planificó para recuperar la inversión media de los años anteriores a la crisis económica, y de esta forma dotar del contenido económico necesario al Plan de Inversiones que suscribe la Consejería con las Universidades.

Como consecuencia de la crisis económica, el ritmo de apoyo a las inversiones de las universidades en el periodo 2007-2011, alcanzó una ejecución media de 8,97 millones de euros, y

este Programa de Inversiones se suspendió hasta 2016. Con el desarrollo del PISP 2016-2020 pasó a ser de 9,2 millones de euros.

La finalidad fue tratar de recuperar actuaciones mermadas por la crisis, y que en el periodo 2012-2015 no contaron con una consignación presupuestaria específica, y de esta forma seguir apoyando aquellas inversiones que las universidades consideraran prioritarias, dentro de las limitaciones presupuestarias.

A este fin, el PISP 2016-2020, contemplaba una dotación presupuestaria plurianual acumulada de 46.048.000 euros.

En base a este Plan, se han desarrollado un total de 136 actuaciones dentro del Programa de Inversiones 2016-2022 para las Universidades Públicas de Castilla y León, desglosados por Universidades del siguiente modo:

- Universidad de Burgos: 30 actuaciones.
- Universidad de León: 57 actuaciones.
- Universidad de Salamanca: 20 actuaciones.
- Universidad de Valladolid: 29 actuaciones.

A su vez se han completado tres intervenciones aprobadas en el anterior Programa de Inversiones 2007-2011.

El PISP 2016-2020, que financia el Programa de Inversiones de la Dirección General de Universidades e Investigación, ha abordado en este periodo de tiempo, desde grandes obras de infraestructuras de las universidades hasta pequeños equipamientos y obras menores, tan necesarias para el buen funcionamiento de la prestación de servicios de estas entidades.

Entre la obras de mayor relevancia financiadas por el PISP 2016-2020, se pueden citar, dentro de este periodo de tiempo 2016-2020, la 2ª fase del Campus de la Universidad de Valladolid en Segovia, la rehabilitación y equipamiento del antiguo Hospital Militar o el Centro de Investigación en Industrias Agroalimentarias, ambos de la Universidad de Burgos; en la Universidad de León se han reformado espacios en la Facultad de Veterinaria y en el Edificio del Rectorado y Albéitar; en la Universidad de Salamanca se ha afrontado la rehabilitación integral del Colegio San Bartolomé, así como diversas actuaciones de importancia en las Facultades de Psicología y Bellas Artes. Asimismo, en la Universidad de Valladolid se ha construido el Edificio de I+D+i del Campus de Soria, y se continúa con la reforma del edificio Mergelina.

El importe invertido en la ejecución del PISP 2016-2020 en el ámbito universitario ha supuesto una inversión de 50.389.958 € sobre un importe previsto de 46.048.000 €, lo que ha supuesto una ejecución de un 109,43%.

### **c. ÁREA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades desarrolla gran parte de sus competencias en el área de mayores, discapacidad, menores y jóvenes a través de centros de atención y prestación de servicios.

La Consejería de Familia e Igualdad de oportunidades dispone de 15 residencias de personas mayores, 8 centros de atención a personas con discapacidad, desarrollando alguno de ellos no sólo funciones de Centro de atención a personas con discapacidad (CAMP) sino también como centro ocupacional (CO), 9 Unidades de Valoración y Atención a personas con Discapacidad (UVAD), 11 centros de menores, y 7 unidades de intervención educativa (UIE) 56 centros de día de personas mayores (incluidos los 3 clubs de ancianos) ,27 instalaciones juveniles y 1 comedor social.

En total 134 centros de atención a los que hay que sumar las sedes administrativas de la Gerencia en las nueve provincias y en servicios centrales (SSCC).

| CENTROS        | AV        | BU        | LE        | PA        | SA        | SG        | SO        | VA        | ZA        | SS.CC.   | TOTAL CENTROS |
|----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|---------------|
| UVAD           | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         |          | <b>9</b>      |
| U.I.E.         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         |           |           | 1         | 1         |          | <b>7</b>      |
| C.ATENC.PP.MM. | 9         | 5         | 6         | 7         | 6         | 7         | 4         | 3         | 9         |          | <b>56</b>     |
| C.MENORES      | 1         | 1         | 2         |           | 2         |           |           | 2         | 1         | 2        | <b>11</b>     |
| COMEDOR SOC.   |           |           |           |           |           | 1         |           |           |           |          | <b>1</b>      |
| RESID. PP.MM.  | 1         | 3         | 2         | 1         | 1         | 2         | 1         | 2         | 2         |          | <b>15</b>     |
| CAMPYCO        |           | 2         |           | 1         | 2         |           | 1         | 1         | 1         |          | <b>8</b>      |
| INST. JUVENIL. | 2         | 5         | 5         | 3         | 2         | 3         | 4         |           | 3         |          | <b>27</b>     |
| <b>TOTAL</b>   | <b>15</b> | <b>18</b> | <b>17</b> | <b>14</b> | <b>15</b> | <b>14</b> | <b>11</b> | <b>10</b> | <b>18</b> | <b>2</b> | <b>134</b>    |

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Junta de Castilla y León

En el desarrollo de sus competencias la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades cuenta con más de 6.000 plazas, a través de las cuales presta servicios en diferentes ámbitos. A estas plazas hay que añadir las plazas de estancia diurna que se ponen a disposición de las personas dependientes en nuestros centros de personas mayores y los más de 130.000 socios que acuden a los centros de día. Es importante destacar el esfuerzo de inversión constante que debe realizarse para poder mantener dicho número de plazas en perfecto estado para garantizar un servicio público de calidad.

| <b>CENTROS</b>                     | <b>AV</b>  | <b>BU</b>   | <b>LE</b>  | <b>PA</b>  | <b>SA</b>  | <b>SG</b>  | <b>SO</b>  | <b>VA</b>  | <b>ZA</b>  | <b>SS.<br/>CC.</b> | <b>TOTAL</b> |
|------------------------------------|------------|-------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------------|--------------|
| <b>RESIDENCIAS<br/>PP.MM.*</b>     | 80         | 475         | 312        | 102        | 67         | 384        | 195        | 412        | 399        |                    | <b>2426</b>  |
| <b>C.<br/>DISCAPACITADOS</b>       |            | 509         |            | 244        | 401        |            | 215        | 290        | 185        |                    | <b>1844</b>  |
| <b>C. MENORES</b>                  | 43         | 25          | 67         | 24         | 64         |            |            | 86         | 45         | 126                | <b>480</b>   |
| <b>INSTALACIONES<br/>JUVENILES</b> | 159        | 234         | 176        | 286        | 60         | 146        | 174        |            | 174        |                    | <b>1409</b>  |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>282</b> | <b>1243</b> | <b>555</b> | <b>656</b> | <b>592</b> | <b>530</b> | <b>584</b> | <b>788</b> | <b>803</b> | <b>126</b>         | <b>6159</b>  |

\*Plazas para personas dependientes (excepto Zamora)

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Junta de Castilla y León

Además, es importante reseñar el capital humano que presta servicios en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades con casi 6.000 trabajadores, de los cuales un 28% son personal funcionario y un 72% son personal laboral; de estos la mayoría son profesionales de atención directa. Por poner un ejemplo prestan servicios 215 enfermeros, 965 auxiliares de enfermería y 475 cuidadores técnicos de servicios asistenciales.

| <b>RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO</b> | <b>Personal<br/>Funcionario</b> | <b>Personal<br/>Laboral</b> | <b>TOTAL</b> |
|---------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|--------------|
| Administración General                | 862                             | 145                         | 1.017        |
| Atención a Personas Mayores           | 179                             | 2.314                       | 2.493        |

|  |              |              |              |
|--|--------------|--------------|--------------|
| Valoración de Dependencia y atención a Personas con Discapacidad | 232          | 1.167        | 1.399        |
| Protección a la Infancia   | 180          | 338          | 518          |
| Familia  | 50           | 0            | 50           |
| Mujer  | 39           | 0            | 39           |
| Drogas   | 23           | 0            | 23           |
| Juventud   | 89           | 271          | 360          |
| <b>Total personal</b>  | <b>1.654</b> | <b>4.235</b> | <b>5.889</b> |

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Junta de Castilla y León

### INVERSIONES REALIZADAS

Durante la vigencia del PISP 2016-2020 y en especial durante la crisis sanitaria derivada de la pandemia por la COVID-19, la actuación de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y de la Gerencia de Servicios Sociales ha estado dirigida en todo momento por la premisa de asegurar la continuidad del servicio esencial que se presta en los centros a personas especialmente vulnerables, como son las personas mayores, personas con discapacidad y menores.

Las actuaciones recogidas en el PISP 2016-2020, han ido dirigidas a garantizar esta continuidad y la consecución de los objetivos que en los diferentes ámbitos de actuación resultaran prioritarios, realizándose para ello una inversión superior a los 22 millones de euros.

#### BALANCE GLOBAL DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES SOCIALES PRIORITARIAS 2016-2020. ÁREA FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

| ÁREA DE ACTUACIÓN                          | IMPORTE PLANIFICADO € | IMPORTE EJECUTADO € | % DE EJECUCIÓN SOBRE LO PLANIFICADO |
|--|-----------------------|---------------------|-------------------------------------|
| INVERSIONES EN CENTROS DE PERSONAS MAYORES | 23.097.326,69 €       | 13.657.000,76 €     | 59,12                               |

|   |                        |                        |                |
|---|------------------------|------------------------|----------------|
| INVERSIONES EN CENTROS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD                     | 7.286.360,82 €         | 6.960.303,22 €         | 95,52%         |
| INVERSIONES EN CENTROS DE MENORES                                       | 1.978.719,63 €         | 1.420.829,31 €         | 71,80%         |
| INVERSIONES EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL E INSTALACIONES JUVENILES | 4.632.758,45 €         | 2.725.247,00 €.-       | 58,82%         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>36.995.165,60 €</b> | <b>22.038.133,29 €</b> | <b>59,57 %</b> |

En lo que se refiere a la ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES, dos han sido los objetivos en los que han centrado los esfuerzos: por un lado, la mejora y adecuación de instalaciones y equipamientos en los centros de día y en las residencias de personas mayores y por otro, la realización de obras para la reconversión de plazas de válidos en plazas para personas dependientes y la implantación de unidades de convivencia dentro del nuevo modelo de atención residencial, centrado en la persona. No obstante, las condiciones de algunos centros residenciales, que por su antigüedad y condiciones estructurales han impedido su remodelación, han supuesto una nueva edificación y una mayor inversión, como es el caso de la nueva residencia de personas mayores de Salamanca.

En todas las residencias de personas mayores y centros de día de personas mayores, teniendo en cuenta su antigüedad y desgaste derivado del uso intenso diario, se ha venido realizando un esfuerzo continuo para la mejora de los mismos, mediante actuaciones de remodelación de espacios, renovación de mobiliario y equipamiento, así como las actuaciones necesarias de mantenimiento y conservación. Todas estas actuaciones, además de mejorar la prestación del servicio en cada centro, ya sea residencial o centro de día, han supuesto una mayor funcionalidad y eficiencia energética de las instalaciones, que ha llevado a su vez a un mayor bienestar y mejora de las condiciones de usuarios y trabajadores de los mismos.

De forma específica, para la consecución de los objetivos indicados se han realizado a lo largo de la vigencia del Plan las siguientes actuaciones en las Residencia de Personas Mayores (RPM) con los siguientes resultados:

- Adaptación para unidad asistencial en la Residencia de Personas Mayores (RPM) Cortes de Burgos.

Antes de la intervención la residencia disponía de 311 plazas, de las que 151 eran para personas dependientes, organizadas en unidades de convivencia dentro del nuevo modelo de atención residencial.

Esta intervención pretendía la apertura de nuevas unidades de convivencia, en la Residencia “Burgos I” y con ello una redistribución de espacios, adaptación de las zonas comunes y reforma de los baños, necesarias para mejorar las condiciones de las plazas de asistidos, conforme a los criterios de atención a personas dependientes.

Durante la vigencia del PISP 2016-2020, se ha intervenido en la 3ª planta de la Residencia, primeramente realizando actuaciones de mejora de las condiciones de las plazas de asistidos y finalizando con la implantación de dos unidades de convivencia más.

- Implantación de unidades de convivencia la RPM de Miranda de Ebro (Burgos).

Antes de la intervención la residencia disponía de 222 plazas, de las que 142 eran para personas dependientes.

Esta intervención, además de pretender la apertura de nuevas unidades de convivencia y el incremento de plazas para personas dependientes, se consideró necesaria por el estado en el que se encontraba dicha residencia ya que la distribución de sus dependencias no respondía a los criterios actuales de atención personas con graves dificultades para el desplazamiento.

Tras la intervención, la Residencia de Miranda de Ebro dispone de 170 plazas para personas dependientes y de dos unidades de convivencia más. Además, se ha continuado realizando obras en este centro para incrementar las plazas para personas dependientes y la creación de nuevas unidades de convivencia.

- Reforma para unidad de convivencia en la RPM Mixta de Segovia.

Antes de la intervención la residencia disponía de 178 plazas, de las que 81 eran para personas dependientes.



Concretamente la intervención se centró en la parte de la planta baja, para ubicar los usos de fisioterapia y actividades ocupacionales.

Con esta obra se ha conseguido también una mejora de la eficiencia energética del centro, además de una mejora de sus condiciones de accesibilidad y funcionalidad y un mayor confort para los residentes.

Los espacios intervenidos se han adaptado al perfil asistido de los residentes a los que van dirigidos los servicios y la atención del centro. Ello permitirá la implantación de unidades de convivencia en la zona pendiente de reconvertir y en un momento posterior la implantación de unidades de convivencia en la zona ya reconvertida, consiguiendo con ello que todo el centro funcione bajo el nuevo modelo de atención residencial, con unidades de convivencia y pueda disponer de más de 150 plazas para personas dependientes.

- Reforma para unidad de convivencia e instalaciones en la RPM Asistida de Valladolid (RASVA)

El objetivo era la adaptación del módulo 3 en la planta primera para iniciar la implantación del nuevo modelo residencial, mediante la creación de una unidad de convivencia.

Tras la intervención llevada a cabo se ha implantado en la RASVA la primera unidad de convivencia dentro del nuevo modelo de atención residencial centrado en la persona. Además, se ha reformado completamente la instalación de abastecimiento de Agua Caliente Sanitaria y Agua Fría para el Consumo Humano Finalmente se ha rehecho completamente el núcleo de aseos generales en planta baja, que da servicio a los visitantes y a los residentes.

- Implantación de unidades de convivencia en la RPM Armunia de León.

Antes de la intervención la residencia disponía de 190 plazas, de las que 79 eran para personas dependientes. Tenía implantada una unidad de convivencia dentro del nuevo modelo de atención residencial.

Esta intervención, además de permitir la apertura de nuevas unidades de convivencia y el incremento de plazas para personas dependientes, permitió actuar en espacios comunes para que éstos pudieran ser usados, con comodidad, por personas dependientes. La aplicación de la normativa actual sobre protección contra incendios obligó a la construcción de una nueva escalera de evacuación. Asimismo, se han aprovechado las obras para preinstalar un ascensor que mejore la accesibilidad y la funcionalidad.

Tras la intervención, la Residencia La Armunia dispone de 108 plazas para personas dependientes y de una unidad de convivencia más. La nueva unidad de convivencia dispondrá de 16 plazas para personas dependientes.

- Implantación de unidades de convivencia en la planta 3 de la RPM de Palencia y equipamiento.

Antes de la intervención la residencia disponía de 260 plazas, de las que 81 eran para personas dependientes. Tenía implantada una unidad de convivencia dentro del nuevo modelo de atención residencial.

Esta intervención, además de permitir la apertura de nuevas unidades de convivencia en la residencia “Puente de Hierro” y el incremento de plazas para personas dependientes, avanzó en la mejora de las condiciones del centro, pues dado el tiempo de construcción, el edificio contaba con unas instalaciones deterioradas por el tiempo y obsoletas.

Tras la intervención, la Residencia dispone de 102 plazas para personas dependientes y de una unidad de convivencia más, con una capacidad máxima de 16 personas dependientes.

Además, se han iniciado los trámites para la reconversión de plazas en la 3ª, 4ª y 5ª plantas, que supondrá disponer de nuevas unidades de convivencia y de más plazas para personas dependientes.

- Reforma de la unidad de estancias diurnas de la RPM de Ponferrada ( León)

Tras la intervención realizada, la residencia de personas mayores de Ponferrada, ofrece servicio de estancias diurnas, que permite facilitar la autonomía y la continuidad de las personas mayores en su entorno socio familiar durante el mayor tiempo posible.

Las actuaciones han hecho posible disponer en la residencia de un total de 26 plazas. Además se han creado unidades de convivencia con el fin de prestar una atención diurna centrada en la persona, según el modelo “mi casa”.

De estas plazas, 10 proceden de las existentes en el Centro de día de Ponferrada, lo que permitirá a partir de ahora destinar la totalidad de los espacios de este centro a las diferentes actividades que desarrollan los socios en el centro de día de personas mayores.

- Reforma de las escaleras de evacuación de la RPM de Ponferrada (León).

El proyecto para la realización de esta obra ha sido adjudicado en el mes de marzo de 2018, en el que se contempla la actuación referida anteriormente. La obra se licitará a primeros de 2021.

- Especialmente destacable es la construcción y equipamiento de la nueva Residencia de Personas Mayores de Salamanca

La actual residencia para personas mayores “San Juan de Sahagún”, fue construida en los años 60 en el antiguo convento de las Dominicas Misioneras de la Sagrada Familia y es destinada a personas válidas

La necesidad de construir un nuevo edificio, viene determinada por el estado y la tipología del inmueble que alberga la actual residencia.

Esta situación impide dar respuesta a las demandas de las personas dependientes e incrementar las plazas para personas dependientes que tan necesarias son en Salamanca, así como la implantación de unidades de convivencia dentro del nuevo modelo de atención residencial centrado en la persona.

El centro “San Juan de Sahagún”, diseñado inicialmente para personas válidas, dispone de 133 plazas, de las que 67 son para personas dependientes, obtenidas tras las obras de reconversión realizadas.

El inicio de la obra de la nueva residencia de personas mayores de Salamanca, que ha tenido lugar a principios del año 2020, ha estado condicionado por distintas circunstancias administrativas que han supuesto retrasos, como el hecho de declarar desierto el concurso para su redacción en 2017, por falta de licitadores.

El nuevo centro dispondrá de una unidad residencial con 170 plazas para personas dependientes bajo el nuevo modelo de atención residencial “en mi casa” y un centro de día con 16 plazas de estancias diurnas en una unidad de convivencia.

Se organiza en una planta baja donde se ubicará el centro de día y 3 plantas con 4 unidades de convivencia cada una.

Las nuevas instalaciones además de mejorar sustancialmente las condiciones de los usuarios de esta Residencia, suponen un incremento de las plazas residenciales públicas para personas dependientes en la provincia de Salamanca.

- Mejora del mobiliario en la RPM de Ponferrada

La adquisición de nuevas camas articuladas para los residentes de este centro, todos ellos dependientes, ha contribuido a la mejora del bienestar y salud, teniendo en cuenta que son todos ellos personas dependientes y muchos de ellos con graves afecciones. Asimismo ha contribuido a aliviar las tareas de los profesionales de atención directa.

- Mejora del mobiliario en la RPM de Miranda de Ebro

Una vez implantadas las dos nuevas unidades de convivencia en la Residencia para personas mayores, “Francisco Hurtado de Mendoza” y “M<sup>a</sup> Mardones” de Miranda de Ebro, se han equipado los nuevos espacios con el mobiliario adecuado para uso con seguridad y comodidad por personas mayores dependientes.

Además, a lo largo de estos años se han llevado a cabo igualmente actuaciones consistentes en obras de mejora y nuevos equipamientos en centros de día:

- Instalación de ascensor en el Centro de Día de Personas Mayores (CDPM) de El Espinar (Segovia) y en el CDPM de Cisterna (León).

La instalación del ascensor en ambos centros ha supuesto una mejora de la accesibilidad en su interior y en consecuencia una mejora de las condiciones de uso de las personas que acuden al mismo, muchas de ellas con movilidad limitada, así como de la prestación del servicio de atención social, dirigido a favorecer el envejecimiento activo y la permanencia en su domicilio.

- Reforma llevada en el CDPM Enrique Ocio de Burgos.

La intervención en el centro de día Enrique Ocio, forma parte de un proyecto de reforma integral del mismo.

Se ha conseguido una mejora de las condiciones y de la funcionalidad del centro, así como de las condiciones en que se prestan los diferentes servicios a los socios que acuden a diario al mismo.

La segunda línea de actuación en el área de servicios sociales se ha dedicado a la ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

El objetivo fundamental es la mejora y adecuación de los centros, dotándolos de espacios más adecuados al nuevo modelo de atención a personas con discapacidad, que prioriza la atención individual, fomentando la autonomía y privacidad, en condiciones de dignificación de la persona.

Además de los centros residenciales y centros de día para personas con discapacidad, dependen de la Gerencia de Servicios Sociales las nuevas unidades de valoración y atención a personas con discapacidad, con funciones más diversas que los antiguos centros base. En el caso de Valladolid, la Unidad de valoración se ha ubicado en un centro de nueva construcción, dadas las características obsoletas del centro antiguo.

Las intervenciones fundamentalmente se han orientado a la mejora de la funcionalidad de los espacios, además de a mejorar las condiciones de vida de los usuarios de los centros, en aras a conseguir una mayor privacidad y autonomía, además de una mayor comodidad y confort, en el marco de los nuevos modelos de atención a personas con discapacidad.

Partiendo de los objetivos indicados, dentro de esta línea de actuación se han llevado a cabo las siguientes iniciativas:

- Construcción de una nueva unidad de valoración y atención a personas con discapacidad en Valladolid, así como su equipamiento.

La configuración de este nuevo centro responde a las demandas y necesidades de las personas con discapacidad, según el modelo de atención plasmado en la Orden de 19 de diciembre de 2017, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los servicios periféricos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León. Según la nueva estructura, los centros base pasarán a ser las Unidades de Valoración y Atención a Personas con Discapacidad de cada provincia. La pretensión de esta nueva estructura es que en los centros se realice además de la valoración de discapacidad y atención temprana, la valoración de dependencia.

El nuevo centro inició su funcionamiento en abril de 2019.

La nueva Unidad de valoración y atención a personas con discapacidad responde a las demandas y necesidades derivadas de este nuevo modelo de centro de atención a personas con discapacidad, con una denominación más fiel a sus funciones, que da respuesta a una necesidad de unificar en un solo recurso la atención a personas con discapacidad, la valoración, reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, la valoración de la situación de dependencia y el servicio de atención temprana.

- Mejoras en el Centro de Atención de Personas con Discapacidad (CAMP) de Palencia

Se ha procedido a la reciente renovación completa de las instalaciones, acabados y redistribución de los baños comunes de la segunda planta del centro.

En dicha intervención se ha redistribuido todo el espacio de forma acorde a las necesidades y los nuevos modelos de atención a personas con discapacidad.

Asimismo, atendiendo a criterios del más alto rendimiento y eficacia energética, la intervención ha permitido la renovación de las instalaciones del centro.

- Mejoras en el CAMP Fuentes Blancas de Burgos

Se ha procedido a reformar la zona de la enfermería y los baños contiguos, afectando además a un cuarto de instalaciones y a las salas de psicomotricidad y aislamiento

Se ha modificado la configuración y distribución de esta zona, orientando las dependencias a la obtención de un mayor confort y ahorro energético.

En ningún caso se trata de una ampliación de plazas ya que las habitaciones de la enfermería son para una atención más especializada de los usuarios del centro. Tras la intervención se ha conseguido una capacidad de 11 plazas distribuidas en 5 habitaciones dobles y una individual. El módulo cuenta además con dos baños aptos para camillas y una sala de estar con espacio para comedor.

Por otra parte, se han renovado los cerramientos e instalaciones y los acabados.

- Mejoras en el Centro de Atención de Personas con Discapacidad y Centro Ocupacional (CAMPYCO) de Béjar (Salamanca).

Se ha procedido al cambio del montacamillas existente en el CampyCo de Béjar por uno nuevo que reúne los requisitos técnicos exigidos por la normativa actual.

La última área de actuación en el marco del Plan 2016-2020 se centra en la ATENCIÓN A LOS MENORES.

En el ámbito de la atención a los menores, se ha pretendido garantizar que los menores y jóvenes dispongan de un ambiente acogedor y doméstico, adecuado a niños, adolescentes y jóvenes y compatible con criterios de funcionalidad, seguridad e higiene, así como con calidad estética y diseño.

Ello ha requerido de actuaciones concretas en los centros, que además de la remodelación de espacios hacia unidades más pequeñas y flexibles, han consistido en obras de mantenimiento y compra de equipamiento más actuales, teniendo en cuenta las necesidades nuevas tecnologías.

En ese sentido la Junta ha realizado las siguientes actuaciones:

- Actuaciones de reforma en el Centro de Menores Los Molinos de Tormes de Salamanca.

Se ha procedido a la demolición completa del uno de los edificios donde se ubicaba parte de la antigua residencia juvenil “Los Molinos del Tormes” y la sustitución parcial del vallado de cerramiento de la parcela

- Actuaciones de reforma en el Centro de Menores Zambrana de Valladolid.

En el año 2013, se produjo un incendio en una parte los talleres de este centro.

La intervención fue necesaria para reparar los daños producidos en la estructura y el forjado por dicho siniestro.

- Finalización del centro de menores Arturo Duperier, en Ávila, así como su total equipamiento.

El centro de protección de menores donde se ubica la residencia Juvenil Arturo Duperier se ha adecuado para dar cabida a un nuevo centro de protección de menores.

Se trata de una nueva construcción que permite dimensionar ambos recursos de forma más coherente a los servicios que se prestan, así como a los usuarios que los necesitan, que podrán disfrutar de instalaciones más modernas y más confortables.

El centro de protección de menores Arturo Duperier prevé un máximo de disponibilidad de hasta 21 plazas con posibilidad de llegar a 25 plazas y 20 plazas de centro de día.

En lo que se refiere a la ATENCIÓN A LOS JÓVENES, se han realizado igualmente numerosas intervenciones en instalaciones juveniles, las cuales son aquellas que, perteneciendo a la Administración de la Comunidad de Castilla y León, están al servicio de los jóvenes. En ellas, se facilita su convivencia, alojamiento, formación, participación en actividades sociales y culturales y la adecuada utilización del tiempo libre. Por tanto, son los espacios en los cuales se

presta de manera directa servicios al sector poblacional juvenil y también, en determinados momentos del año, a la población infantil. Todo ello en cumplimiento de lo previsto en la Ley 11/2002, de 10 de julio de Juventud de Castilla y León.

Las instalaciones juveniles, titularidad de la Comunidad de Castilla y León y gestionadas a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, se clasifican en residencias, albergues y campamentos juveniles. La mayor parte de ellas son de construcción antigua, lo que ha hecho necesaria la realización de obras de conservación, así como de adecuación para prestar este servicio público a los jóvenes de Castilla y León, con la calidad óptima.

El objetivo general perseguido ha sido garantizar la prestación de un servicio público en el marco de la atención a los jóvenes de nuestra comunidad, para que puedan recibir los estudios donde deseen, con independencia de su capacidad económica. Y lo mismo respecto a los grupos de niños y jóvenes que utilizan estas instalaciones ubicadas en diversos puntos de nuestro territorio, como instrumento de conciliación y de educación en valores y correcto uso del tiempo libre.

Integradas en el PISP 2016-2020, los resultados de estas actuaciones han sido los siguientes:

- Finalización de la residencia juvenil Arturo Duperier, en Ávila, así como su total equipamiento. En esta nueva instalación, se prestan tres servicios: residencia juvenil, albergue juvenil y centro de menores.

La finalización de esta nueva residencia ha permitido la prestación del servicio de alojamiento y manutención a jóvenes que, por sus necesidades de estudio o trabajo deben trasladarse a la ciudad de Ávila. Está dotada con 64 plazas a las cuales los usuarios acceden tras la correspondiente convocatoria pública, en la cual se tiene en cuenta la capacidad económica de la unidad familiar a la que pertenecen.

Además, en esta misma instalación, hay 32 plazas de albergue juvenil, que son ocupadas por grupos de jóvenes para la realización de las actividades expuestas anteriormente, favoreciendo, por una parte, su educación en valores y adecuado ocio y tiempo libre, y, por otro, la necesaria conciliación de la vida familiar y laboral de sus familias.

Con la máxima de un correcto aprovechamiento de los recursos públicos, en este mismo edificio se abordó, como ya se ha indicado, el centro de menores.



- Renovación de la red horizontal en el complejo Castilla de Palencia. Gracias a ello se ha resuelto el problema de constantes fugas, roturas y proliferación de insectos.

- Obras de accesibilidad en el Centro de Prevención de Riesgos de Palencia.

El Centro de prevención de riesgos es una instalación única cuyo objetivo es promover y desarrollar actividades físicas y deportivas y fomentar la cultura en materia de prevención de riesgos. Tras la intervención, el centro cuenta con la accesibilidad universal que permite el acceso a todos los niños y jóvenes para formación y realización de actividades sin riesgo.

- Reforma de la Sala Unamuno en Salamanca.

La Sala Unamuno, situada en Salamanca tiene como finalidad facilitar el intercambio de experiencias entre jóvenes de diferentes comunidades autónomas. Se ha intervenido en la sala realizando actuaciones de adecuación de las infraestructuras básicas y de seguridad.

- Mejora de las cubiertas de las Residencias juveniles Gil de Siloé en Burgos, Doña Sancha en León y el albergue juvenil Valdeavellano en Soria. Se ha mejorado la eficiencia energética de las instalaciones, y se ha permitido el uso de determinados espacios de las residencias para los jóvenes alojados en las mismas.

- Obras de accesibilidad para personas con movilidad reducida en las residencias juveniles Doña Sancha, de León y Emperador Teodosio, de Segovia. Tras las intervenciones realizadas en ambas residencias, tanto los estudiantes que lo necesiten, como los grupos, las asociaciones de personas con discapacidad, tienen acceso en igualdad de condiciones a dotaciones públicas.

- Sustitución de la depuradora en el albergue juvenil Navarredonda de Gredos en Ávila.

- Instalación de grupos electrógenos en los campamentos juveniles de Sotolengo y Cuerda del Pozo en Soria.

Además, se han realizado múltiples actuaciones de mantenimiento, renovación de mobiliario y acceso a red WIFI en la mayoría de las residencias y albergues juveniles.

## **2. ACTUACIONES PREVISTAS DURANTE LA VIGENCIA DEL PISP 2021-2025**

### **a. ÁREA DE SANIDAD**

Partiendo de una red consolidada de centros y servicios asistenciales, y teniendo en cuenta la experiencia derivada de la pandemia y la evolución del sistema sanitario en los últimos años no cabe duda de que una de las prioridades debe ser el refuerzo y modernización las infraestructuras sanitarias y su equipamiento.

El nuevo PISP en el área de sanidad contará con una inversión total de 625.003.316 €, lo que supone un incremento respecto al PISP 2016-2020 de un 31%. El nuevo PISP tendrá una doble vertiente: por un lado, finalizar las actuaciones ya iniciadas en el periodo 2016-2020 y acometer aquellas que no han podido iniciarse y, por otro, incorporar la ejecución de nuevos proyectos y actuaciones necesarias para garantizar el mantenimiento y la operatividad de todas las instalaciones y equipos actualmente en uso.

#### **1. Actuaciones de Atención primaria**

Para conseguir un modelo de ordenación sanitaria en Castilla y León basado en la calidad y equidad de la asistencia sanitaria, que tenga en cuenta aspectos sociales y territoriales, y que facilite la accesibilidad a los servicios asistenciales es necesario potenciar la Atención Primaria a los ciudadanos y, por tanto, que aumente progresivamente el volumen de recursos e inversiones destinados a dicha asistencia sanitaria esencial. Para lo cual se prevé destinar para este nuevo periodo una inversión de 107.845.932 €

En las infraestructuras es necesario continuar con las actuaciones iniciadas para construir o ampliar y reformar centros de salud y a su vez prever otras nuevas intervenciones para dar respuesta a las necesidades que surjan tanto en ámbitos rurales como urbanos, dotándolas del equipamiento preciso. Simultáneamente se acometerán obras diversas de reparación y modernización en los centros existentes para garantizar su adecuado funcionamiento, mejora de la accesibilidad y de la eficiencia energética.

En cuanto a las actuaciones previstas en equipamiento en atención primaria además de la adquisición y renovación del equipamiento en centros de salud cabe destacar el proyecto de sustitución de los equipos de rayos-X instalados en los centros de salud por equipos digitales, y la renovación progresiva de los vehículos utilizados por los facultativos para atención domiciliaria.

## **2. Actuaciones en Atención Hospitalaria**

El refuerzo del sistema sanitario requiere ampliar y modernizar los espacios hospitalarios, su mobiliario, su equipamiento y su tecnología, así como integrar en red sus recursos, conocimientos y procedimientos. Durante la pandemia se han puesto de manifiesto las necesidades en el ámbito de las unidades de cuidados intensivos, de urgencias y otros servicios hospitalarios, que requieren de inversiones inmediatas.

El nuevo Plan de Inversiones Sociales Prioritarias permitirá, con una inversión prevista de 459.307.155 €, en primer lugar garantizar la continuidad de las inversiones en atención hospitalaria de mejora y modernización que ya están en marcha, se abordarán nuevas actuaciones ya programadas como el nuevo Hospital de Aranda de Duero y, además, se impulsará el mantenimiento y mejora de las infraestructuras hospitalarias ya existentes.

Se potenciará asimismo el esfuerzo inversor en el campo de la radiología y de la radioterapia, no solo para actualizar el equipamiento sino también para avanzar en el desarrollo de las unidades satélites de radioterapia, de acuerdo a las prioridades señaladas por el Comité Asesor de Radioterapia, lo que conllevará, entre otras cuestiones, la necesidad de incrementar los aceleradores lineales a adquirir para dar respuesta a toda la población de Castilla y León.

Especial atención requieren los equipamientos hospitalarios, y en particular la electromedicina y alta tecnología, cuya renovación es de especial relevancia para obtener un servicio asistencial de calidad.

## **3. Actuaciones en tecnologías de la información y la comunicación.**

En esta materia, las líneas de actuación fundamentales que se desarrollaran y que se prevé supongan una inversión de 57.850.229 € se pueden clasificar de la siguiente forma:

- Mejora y extensión de las infraestructuras críticas que dan soporte a la actividad asistencial, lo que incluye la renovación del equipamiento de la red intra e interhospitalaria, de los centros de salud y consultorios locales, así como de los CPD corporativos.
- Mejoras en el equipamiento TIC a disposición de los profesionales para el desempeño de su actividad, desde el equipamiento básico hasta el especializado como estaciones de radiología o de patología digital.
- Despliegue de soluciones de videoconferencia, que permitan minimizar el desplazamiento del paciente entre ámbitos asistenciales distintos.
- Desarrollo de soluciones corporativas que faciliten la integración de la información y la homogeneización de los procesos asistenciales.
- Continuación de la integración de equipamiento y de soluciones hasta ahora departamentales, como la información cardiológica, la imagen clínica no radiológica, etc.
- Potenciación de las herramientas de comunicación con el paciente, favoreciendo su empoderamiento y su acceso a la información clínica.
- Desarrollo de soluciones dirigidas a la formación y la docencia y la comunicación hacia y desde los profesionales.

## **b. ÁREA DE EDUCACIÓN.**

El nuevo PISP en el área de educación contará con una inversión total de 246.822.810 €, lo que supone un incremento respecto al PISP 2016-2020 de un 15,30%. Su planteamiento se hará en función de dos bloques de gestión, las enseñanzas no universitarias y las enseñanzas universitarias

### **1. Enseñanzas no universitarias**

En el periodo 2021-2025 el volumen de las inversiones a realizar se prevé que ascienda a un total de 195.774.810 euros, en el ámbito de las enseñanzas no universitarias, manteniéndose una proporcionalidad en torno al 80% en el destino de los recursos a estas enseñanzas, acorde con su peso presupuestario con respecto a las enseñanzas universitarias dentro del presupuesto global de la Consejería de Educación; y también proporcional al porcentaje del número de

alumnos de la enseñanza pública en ambos sectores de la educación gestionados por la Consejería.

También supondrá una novedad frente al periodo anterior el hecho de que las actuaciones destinadas a infraestructura y equipamiento de las Escuelas de Educación Infantil, de titularidad de la Junta de Castilla y León, anteriormente consignadas en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, pasarán en el nuevo periodo a depender de la Consejería de Educación, como consecuencia de la asunción por esta Consejería de las competencias en esta materia a mediados de 2019.

La última crisis económica sufrida en España repercutió negativamente sobre la ambiciosa planificación prevista de ejecución de nuevas instalaciones y medios escolares y de reforma y mejoras de los existentes. De hecho, obligó a ralentizar y, en algunos casos, a aplazar en el tiempo inversiones nuevas cuya realización estaba prevista en los últimos años.

Una vez que se estaba recuperando la normalidad en el desarrollo de las obras y equipamientos con la ejecución del PISP 2016-2020, nos hemos visto obligados a atender nuevas actuaciones derivadas del cumplimiento de los protocolos para la protección de la salud derivados de la pandemia de la Covid-19. Este hecho está afectando y afectará, sin duda, al plan previsto de nuevas inversiones que estaban en marcha en el último año. Se tratará de acometer las obras y los equipamientos necesarios para combatir los efectos de la Covid-19, pero sin retrasar los planes de inversión nuevos.

Por este motivo, y siendo conscientes de la necesidad de reforzar las inversiones en la educación no universitaria, el nuevo PISP 2021-2025, incrementa los recursos en un 16,52%, respecto al anterior PISP 2016-2020, como compromiso de la necesidad de una mejora continua de las instalaciones y equipamientos no universitarios, sobre todo en las TIC's, que formarán parte de un programa adicional a este PISP, y donde el primer paso sustancial se dio en 2019, con la puesta en marcha del Programa de Escuelas Conectadas, con una inversión inicial de 10,9 millones de euros, en colaboración con Red.es, y que tendrá su continuidad y refuerzo en los próximos años.

El nuevo PISP sigue siendo un excelente instrumento para afrontar una serie de inversiones necesarias en nuevas infraestructuras educativas, así como para mejorar las existentes y sus equipamientos. El PISP 2021-2025 permitirá construir o ampliar nuevos centros, reformar y mejorar las infraestructuras ya existentes, y dotarlas de equipamiento, priorizando las actuaciones destinadas al ahorro y eficiencia energética y al equipamiento específico para la

formación profesional. Y en definitiva, realizar las actuaciones que son necesarias para seguir garantizando el derecho a la educación del alumnado de Castilla y León.

Las inversiones previstas por la Consejería de Educación, en el ámbito de las enseñanzas no universitarias, se centran en tres tipos de actuaciones que se analizan a continuación:

- I. Obra nueva y ampliaciones.
- II. Inversiones en reforma, mejora y sustitución.
- III. Equipamiento.

I. Obra nueva y ampliaciones

El desarrollo de las actividades de formación en los centros escolares no sólo precisa del activo más importante que es el personal, sino también de las instalaciones y medios materiales adecuados para facilitar una prestación del servicio educativo de calidad.

Para la construcción de infraestructuras no universitarias nuevas se siguen considerando una serie de variables relacionadas con el proceso de admisión, las zonas de escolarización, así como otras variables demográficas y sociales. Así, son criterios prioritarios para la realización de estas obras:

- Las necesidades de escolarización de la localidad o de la unidad territorial de admisión, dando prioridad a los centros en los que la dirección provincial de educación correspondiente se haya visto obligada a colocar aulas prefabricadas por no tener ya más espacios para ubicar los grupos.
- La precariedad de las actuales instalaciones, no subsanables con intervenciones pequeñas.
- Los problemas derivados del incumplimiento normativo de las instalaciones (incumplimiento de accesibilidad, de la normativa contra incendios, de las instalaciones...).
- Otro tipo de necesidades para dar solución a diferentes problemas, como puede ser la mejora de la oferta educativa de la localidad, implantación de nuevas enseñanzas, etc.

Una vez valoradas las necesidades, se realiza una priorización de actuaciones, valorando alternativas diferentes a la construcción (redistribución del alumnado, aumento temporal de la ratio, establecimiento de sistema de transporte, atención con aulas prefabricadas para necesidades temporales, etc.).

A continuación se relacionan algunas actuaciones de las que ya se han iniciado los trámites para la ejecución de los proyectos que, o bien ya se han licitado, adjudicado, o bien se encuentran en periodo inicial de construcción; incluyéndose aquellas obras que se encuentran comprometidas para este periodo:

| PROVINCIA                  | DESCRIPCIÓN   |
|----------------------------|---|
| <b>Infantil y Primaria</b> |   |
| <b>BURGOS</b>              | Construcción de nuevo CEIP en Villimar  |
| <b>PALENCIA</b>            | Ampliación CRA del Cerrato en Magaz de Pisuerga                               |
| <b>SALAMANCA</b>           | Ampliación de cuatro aulas en el CRA María Moliner de Castellanos de Moriscos |
|                            | Construcción CEIP "Los Arapiles" en Aldeatejada                               |
| <b>VALLADOLID</b>          | Ampliación de comedor en el CEIP Narciso Alonso Cortés                        |
|                            | Construcción de gimnasio en el CEIP Miguel Delibes                            |
|                            | Construcción de gimnasio en el CEIP María Teresa Íñigo de Toro                |
| <b>ZAMORA</b>              | Ampliación de comedor en el CEIP Arias Gonzalo                                |
|                            | Ampliación de aulas en el CRA Tierra del Pan de Valcabado                     |

| PROVINCIA   | DESCRIPCIÓN   |
|---|---|
| <b>Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial</b> |   |
| <b>ÁVILA</b>  | Actuación en el Centro Integrado de Formación Profesional   |
| <b>LEÓN</b>   | Nuevo Conservatorio profesional de música de León   |
|   | Construcción de nuevo Centro de Secundaria en Villaquilambre  |
| <b>SALAMANCA</b>  | Construcción de nuevo IES Vía de la Plata en Guijuelo   |
| <b>SEGOVIA</b>  | Ampliación IES San Lorenzo  |
| <b>SORIA</b>  | Ampliación para implantación de ciclo de vitivinicultura en el IES La Rambla de San Esteban de Gormaz |
|   | Ampliación de CIFP Pico Frentes   |
| <b>VALLADOLID</b>   | Adaptación del IES Santa Teresa para Escuela de Arte  |
| <b>ZAMORA</b>   | Nuevo Conservatorio profesional de música de Zamora   |

| PROVINCIA | DESCRIPCIÓN  |
|-----------|--|
|           | Adaptación de accesos y espacios en el IES Los Sauces de Benavente |

Se destinará a las obras y ampliaciones un total de 98.776.882 €, cerca de 14 millones de euros más que en el PISP 2016-2020 (84,8 millones de euros).

## II. Inversiones en reforma, mejora y sustitución.

Si bien es necesario ejecutar obra nueva para adaptar la dotación de centros educativos a las necesidades reales de la población, el mantenimiento de los centros existentes en perfecto estado es indispensable para garantizar que la prestación de los servicios docentes se realice en las condiciones más adecuadas posibles. Por tanto, esta segunda actuación es igualmente importante.

La Consejería de Educación establece cada año una programación de inversiones en reparaciones, mejora y sustitución en los centros educativos (RMS), atendiendo a diferentes criterios de prioridad que, como se indicó anteriormente, tienen como objetivo garantizar una educación de calidad.

En este apartado y durante este periodo de tiempo, además de las obras llevadas a cabo directamente por la Consejería de Educación, se va a continuar potenciando la celebración de convenios con las Diputaciones Provinciales de la Comunidad. Actualmente se suscribe anualmente un convenio con las Diputaciones Provinciales que permite cofinanciar este tipo de intervenciones en los colegios del medio rural. La ejecución de este tipo de obras presenta bastantes ventajas, ya que al presupuesto de la Consejería se añade la cofinanciación de la Diputación Provincial y del Municipio correspondientes, con el consiguiente efecto multiplicador de la inversión. Se estima la aportación de la Consejería a estos convenios en torno a 6 millones de euros, situándose en cifras similares al programa anterior.

Entre estas obras, destaca la continuidad de las actuaciones de mejora de la eficiencia energética de los centros, que se realizan en colaboración con el Ente Regional de la Energía (EREN), con la finalidad no sólo de ahorrar costes, sino también de mejorar la sostenibilidad mediante la utilización de energías cada vez más limpias.

Se destinará a las RMS un total de 68.527.928 €, algo más de 8,5 millones de euros más que en el PISP 2016-2020 (60 millones de euros).



### III. Equipamiento

Las inversiones que se incluyen en el apartado de equipamiento de los centros educativos son las destinadas a las siguientes dotaciones, siguiendo los criterios que se señalan:

- Las que resulten necesarias para poner en funcionamiento los centros de nueva construcción y las ampliaciones que se hayan llevado a cabo de centros ya existentes consistentes en:

- Mobiliario genérico para aulas polivalentes, específicas de música o informática, sala de usos múltiples, biblioteca y comedores escolares.

- Material didáctico necesario, material deportivo para gimnasio y pistas polideportivas.

- Mobiliario para la zona de administración: despachos, sala de profesores.

- Las destinadas a la ampliación y reposición de los ya existentes en centros, consistentes habitualmente en mobiliario genérico.

- Y las del equipamiento específico para la formación profesional, ligado fundamentalmente a la puesta en marcha de nuevos centros que impartirán formación profesional básica, y al equipamiento asociado a la implantación de los nuevos currículos de formación profesional de grado medio y superior, que incrementan las necesidades docentes.

Se destinará al equipamiento un total de 28.470.000 €, algo más de 5 millones de euros más que en el PISP 2016-2020 (23,2 millones de euros).

## **2. Enseñanzas universitarias**

El objetivo de la Consejería de Educación es dar continuidad a los programas de inversiones abordados en materia universitaria. Cabe recordar que tras el Programa de Inversiones 2007-2011 y una vez finalizado el Programa de Infraestructuras de Investigación y Desarrollo Tecnológico 2013-2015 para las universidades públicas de Castilla y León, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, se aprobó el Programa de Inversiones 2016-2022, con el fin de dar continuidad y cubrir las necesidades de las Universidades Públicas de esta Comunidad en materia de Infraestructuras mediante el Acuerdo 48/2016, de 18 de agosto de la Junta de Castilla y León.

La planificación de las inversiones para docencia, investigación y transferencia está en consonancia con la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, que ordena y coordina el sistema universitario castellano y leonés. El sistema universitario de Castilla y León

se configura como un elemento clave y garante del servicio público de la educación superior y de la investigación y por ello, el título V de la citada Ley 3/2003, de 28 de marzo, define los principios que inspiran el sistema de financiación universitaria, orientados a incentivar la mejor calidad del servicio de educación superior: principio de suficiencia financiera, transparencia, eficacia, eficiencia e incentivo en la consecución de objetivos.

Por ello y tal y como recoge el artículo 49 de La Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, la Junta de Castilla y León establece, a propuesta de las universidades, un programa plurianual de inversiones que tiene por objeto el desarrollo, mejora y acondicionamiento de la infraestructura universitaria. El "Programa de Inversiones" comprende actuaciones en infraestructuras y equipamientos destinados, tanto a la docencia, como a la investigación.

En consecuencia, el PISP 2021-2025 se planifica siguiendo la regulación contenida en el artículo 49, dentro del marco de los artículos 7º.1.b), 9º.2 de la Ley 3/2003, de 28 marzo, de Universidades de Castilla y León.

Una vez finalizado el PISP 2016-2020, inmediatamente posterior a la crisis económica, se pretende reforzar el apoyo a las inversiones de las universidades, pasando de una inversión media anual en el PISP 2016-2020 de 9,2 millones de euros a una inversión en el PISP 2021-2025 de 10,2 millones de euros.

A este fin, el PISP 2021-2025, contempla una dotación presupuestaria plurianual acumulada destinada a las actuaciones de adecuación, modernización y adaptación de las infraestructuras universitarias, que será de 51.048.000 €, lo que supone un incremento respecto al PISP 2016-2020 de un 10,85% (5 millones de euros a mayores con respecto al anterior Plan).

Estas inversiones irán destinadas a mejorar las instalaciones docentes e investigadoras de las universidades públicas de Castilla y León, tanto en sus sedes centrales como en los campus periféricos.

El PISP 2021-2025 se solapará en el tiempo con el Programa de Inversiones 2016-2022, con lo cual el nuevo PISP permitirá garantizar la continuidad de las inversiones que se están ejecutando con cargo al Programa de Inversiones 2016-2022.

El objetivo de las inversiones financiadas por el PISP 2021-2025, será, tal y como establece el artículo 49 de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, establecer un programa plurianual de inversiones que fomente el desarrollo, mejora y acondicionamiento de las infraestructuras universitarias destinadas a la función y finalidad de la universidad: docencia,

investigación y transmisión de conocimiento, sin olvidar que la universidad es un actor importante de la sociedad y su entorno.

La especial configuración de la Comunidad de Castilla y León, con un amplio territorio y una inmensa riqueza patrimonial impregna también a nuestras universidades que, dotadas de un patrimonio cultural que mantener y mejorar y una necesidad de equipar tecnológicamente sus instalaciones para seguir a la vanguardia de la docencia y de la investigación con el reto de las enseñanzas en línea y la mirada puesta en el futuro de la sostenibilidad y de la transferencia social y económica, necesitan garantizar en un programa a largo plazo los recursos económicos que garanticen su planificación.

Las necesidades de adecuación, modernización y adaptación de las infraestructuras universitarias que se llevaron a cabo en los planes anteriores tendrán continuidad con el presente programa de inversiones que compartirá con ellos la búsqueda de la implementación de las necesidades de mantenimiento y reposición de las infraestructuras y equipamiento adquirido en planes anteriores; así como aquellas inversiones en infraestructuras imprescindibles para el funcionamiento de los centros universitarios además de invertir en mantener y adquirir la infraestructura en tecnología digital que permita desarrollar herramientas potentes para mejorar la calidad educativa.

El reto que ha supuesto para nuestras universidades adecuar la docencia y la investigación a la nueva situación generada por la COVID-19 y seguir manteniendo una docencia e investigación de calidad, ha requerido la creación de más espacios y su adaptación a las nuevas necesidades: reducción del número de alumnos, aulas espejo, enseñanzas en línea, etc. Estos cambios suponen un coste relevante para las universidades, afanadas por mantener una presencialidad segura que garantice las medidas contenidas en los protocolos sanitarios, tanto para los trabajadores como para los alumnos y, a la vez, permitir una enseñanza a distancia que no merme la calidad de la docencia y que llegue de forma eficiente a todos los estudiantes, independientemente de su lugar de residencia y condición social. Un esfuerzo al que debe contribuir la Comunidad de Castilla y León como una necesidad de toda la sociedad de forma urgente y prioritaria.

La enseñanza a través de internet supone un reto para toda la Comunidad, más allá de la situación de emergencia sanitaria actual, siendo preciso reforzar las inversiones tecnológicas que la hacen posible porque son la herramienta de las actuaciones de formación del futuro.

Todas estas inversiones podrán recaer sobre actuaciones de obra nueva, o adaptación de espacios existentes para su reforma y mejora, así como sobre el equipamiento que se considere necesario para el desarrollo de la actividad docente e investigadora.

### **c. ÁREA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

El nuevo Plan de Inversiones Sociales Prioritarias en el área de familia e igualdad de oportunidades contará con una inversión total de 157.387.175 €, lo que supone un incremento respecto al PISP 2016-2020 de un 325,4%.

Resulta fundamental durante los próximos años continuar con la remodelación y con la mejora de las condiciones de habitabilidad, confort, seguridad y accesibilidad de nuestros centros, que sin duda alguna redundarán en una mejora de la atención de los usuarios, con todas las garantías.

#### **1. Centros de personas mayores**

Con el fin de dar respuesta a la necesidad de plazas para personas mayores dependientes, la Gerencia de Servicios Sociales continúa su actuación integral, mediante la creación de nuevas plazas residenciales para personas dependientes y mediante la transformación de plazas para personas mayores válidas en plazas para personas mayores dependientes, dentro del compromiso adquirido en el seno del Acuerdo del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León en materia de Dependencia y Servicios Sociales

Todo ello en consonancia con el nuevo modelo de atención residencial, centrado en la persona, mediante la implantación de unidades de convivencia en los centros residenciales de la Gerencia de Servicios Sociales, que garantizan una atención basada en los intereses y preferencias de las personas mayores en el desarrollo de sus proyectos de vida, fomentando, en la medida de lo posible, su participación efectiva.

Para el periodo 2021-2025, se actuará en la reconversión y la creación de unidades de convivencia en los centros residenciales para personas mayores en los que todavía no ha

finalizado el proceso de reconversión y continuar con la implantación de unidades de convivencia en centros donde el 100% de sus plazas son para personas dependientes.

El nuevo modelo seguirá su implantación en las estancias diurnas ubicadas tanto en centros residenciales como en centros de día, mediante la creación de unidades de convivencia en los centros de la Gerencia de Servicios Sociales donde se presta dicho servicio, dirigido a mejorar y mantener el nivel de autonomía personal de las personas mayores que padecen limitaciones en su capacidad funcional.

En esta línea de trabajo se prevé, entre otras actuaciones, de forma específica durante la vigencia del nuevo Plan las siguientes actuaciones:

- Reconversión plazas y creación de unidades de convivencia en la residencia Burgos I de Burgos
- Reconversión plazas y creación de unidades de convivencia en la residencia La Armunia de León
- Reconversión plazas y creación de unidades de convivencia en la residencia de Palencia
- Reconversión plazas y creación de unidades de convivencia en la residencia de Parquesol de Valladolid
- Remodelación y adaptación de la estructura residencial al nuevo modelo de atención residencial en la residencia de Personas mayores de Villablino (León)
- Creación de unidades de convivencia y mejora de las condiciones del edificio en la residencia asistida de Segovia
- Reconversión plazas y creación de unidades de convivencia en la residencia mixta de Segovia y una unidad de estancias diurnas con unidades de convivencia
- Creación de unidades de convivencia y mejora de las condiciones del edificio en la residencia asistida de Valladolid
- Reconversión plazas y creación de unidades de convivencia en la residencia de Benavente

Las obras de reconversión, además, implican importantes inversiones en accesibilidad y acondicionamiento de espacios, adaptándolos a la normativa de seguridad y accesibilidad

(ampliación del nº de ascensores, escaleras de emergencia...), así como inversiones en renovación de carpinterías y renovación de equipamiento (camas geriátricas, mesillas, grúas...).

Por otra parte, en todos ellos es fundamental seguir mejorando, con carácter general, las infraestructuras e instalaciones de los centros.

En este sentido, entre las obras de mejora de las infraestructuras e instalaciones de los centros, se prevé durante la vigencia del Plan las siguientes:

- Reforma y mejoras en la Residencia Burgos I de Burgos
- Reforma de los comedores de planta y una intervención integral de mejora de la fachada, carpinterías y cubierta de la residencia asistida de Segovia
- Reforma y equipamiento de la planta baja de la residencia asistida de Valladolid

En cuanto a la obra nueva, se culminará la construcción de la nueva residencia de personas mayores de Salamanca, iniciada en el año 2020, y se prevé asimismo su equipamiento una vez finalizada. El centro dispondrá de una unidad residencial con 170 plazas para personas dependientes bajo el nuevo modelo de atención residencial “en mi casa” y un centro de día con 16 plazas de estancias diurnas en una unidad de convivencia.

Asimismo, se llevará a cabo la construcción de la residencia de personas mayores y centro de día de Ávila y la construcción de la residencia de personas mayores y centro de día de Zamora. Ambas residencias, de Ávila y Zamora, funcionarán en su totalidad en unidades de convivencia, dentro del nuevo modelo de atención residencial centrado en la persona y que supondrá la creación de cerca de 200 plazas para personas mayores dependientes. Además, en ambas se construirá un nuevo centro de día que funcionará también en una unidad de convivencia de 16 plazas

En cuanto a los centros de día de personas mayores, que cuentan con cerca de 150.000 socios, y que, gracias a sus actividades de prevención de la dependencia y de envejecimiento activo, permiten a las personas mayores permanecer en su casa manteniendo su autonomía, es fundamental actuar para garantizar unas condiciones adecuadas a las actividades, servicios y nuevas necesidades de las personas mayores. Muchos de nuestros centros de día disponen de unidad de atención social y de unidad de estancias diurnas.

Las obras en estos centros se dirigen fundamentalmente a actuaciones de remodelación de espacios, renovación de mobiliario y equipamiento y actuaciones de mantenimiento y conservación.

Además, se dotará a los centros de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga duración basados en una nueva arquitectura centrada en la persona y en la atención en entornos comunitarios, y remodelación y adaptación de los equipamientos existentes de todas las residencias y centros de día dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales.

## **2. Centros de personas con discapacidad**

En el ámbito de la atención a personas con discapacidad, se continúa con las actuaciones de mejora en sus centros, con el fin de adaptarlos a las demandas de las personas con discapacidad y a las necesidades de mejora y renovación, derivadas del paso del tiempo y el uso intensivo de las instalaciones.

Las intervenciones fundamentalmente se orientan a la mejora de la funcionalidad de los espacios, además de a mejorar las condiciones de vida de los usuarios de los centros, en aras a conseguir una mayor privacidad y autonomía, además de una mayor comodidad y confort, en el marco de los nuevos modelos de atención a personas con discapacidad.

Hay que destacar la remodelación y adaptación de la estructura residencial al nuevo modelo de atención residencial que se prevé llevar a cabo durante la vigencia del Plan de los siguientes centros:

- CAMP Fuentes Blancas de Burgos.
- CAMP de Palencia.
- CAMP de Valladolid.
- Centro ocupacional El Cid de Burgos.

Además, se llevará a cabo la construcción de la Unidad de Valoración y Atención a personas con discapacidad de León que responderá a las demandas y necesidades derivadas del nuevo modelo de centros de atención a personas con discapacidad que sustituye a los antiguos centros base.

## **3. Centros de menores**

Los centros de menores son centros que, dado su desgaste diario, requieren de una intervención continua, no sólo para su conservación y mantenimiento sino también para adaptar los espacios a las necesidades actuales de los menores y garantizarles una atención integral, en unas instalaciones más modernas y confortables.

Todo ello dentro de un nuevo modelo de atención basado en la normalización, alejado del tradicional modelo residencial, que poco a poco se irá implantando en nuestros centros.

De forma específica, entre otras iniciativas, se prevén actuaciones de adaptación y mejora de la infraestructura, hacia un nuevo modelo, y digitalización con fines de educación y comunicación, de los centros "Gregorio Santiago" de Burgos, "Los Molinos de Tormes de Salamanca, José Montero de Valladolid y La Alameda" en Mojados de Valladolid. Además, se abordará la reforma, adaptación, adecuación térmica y funcional y equipamiento para actividades de menores en el Centro de Menores "Zambrana" de Valladolid.

También en este periodo, se llevará a cabo la construcción nuevo centro residencial de menores en Salamanca

Este centro funcionará en unidades de convivencia dentro del nuevo modelo de atención a la infancia y que supondrá la creación de cerca de 32 plazas para menores en riesgo de desprotección en la ciudad de Salamanca.

La construcción del nuevo centro responderá a las premisas del nuevo modelo de atención residencial centrado en la persona, como son la atención integral de los menores, la autodeterminación y la calidad de vida. Las unidades de convivencia tendrán un ambiente doméstico similar al de un hogar y su diseño será personalizado y diferenciado entre ellas.

#### **4. Instalaciones juveniles**

Es necesario seguir aplicando criterios de reposición de equipamiento y mobiliario, además de acometer reparaciones en las residencias juveniles para un correcto mantenimiento de las mismas. Además, conviene abordar aquellas obras que permitan la accesibilidad y mejora en los albergues juveniles de la red propiedad de la Junta de Castilla y León, así como mejoras en eficiencia energética.

Se prevé la realización de las siguientes actuaciones:



- Sustitución de la cubierta del Albergue Juvenil de Arbejal, en Cervera del Pisuerga, así como reforma de la instalación eléctrica.
- Construcción de nuevo un edificio destinado a vestuarios en el Centro de Prevención de Palencia.
- Reforma interior y modernización de las instalaciones del Albergue Juvenil de Navarredonda de Gredos.
- Instalación de suelo de tarima en las aulas del Albergue Juvenil Fernán González, en Miranda de Ebro.
- Obra de limpieza de la fachada en la Residencia Juvenil Doña Sancha, en León.
- Sustitución de los armarios y pintura de las habitaciones del Albergue Juvenil Palencia.
- Obras de mejora de la accesibilidad en los Albergues Juveniles Diego Torres y Villarroel, en Peñaranda de Bracamonte y San Martín de Castañeda.
- Mejora de la eficiencia energética de los edificios que ocupan los Albergues Juveniles Diego Torres y Villarroel y San Martín de Castañeda.
- Obras de saneamiento de la cubierta del módulo central en la Residencia Juvenil Gil de Siloé, en Burgos.
- Obras de reparación de la cubierta en la Residencia Juvenil Gaya Nuño, en Soria.
- Instalación de línea de vida y escaleras de acceso al tejado en la Residencia Juvenil Doña Urraca, en Zamora.
- Renovación del equipamiento necesario para las actividades que se desarrollan en los campamentos juveniles.
- Mejora y renovación del equipamiento de otras las instalaciones juveniles.
- Conservación y mantenimiento de albergues, residencias y campamentos juveniles.

### **3. SEGUIMIENTO DEL PISP 2021-2025. INDICADORES DE EVALUACIÓN**

A los efectos de realizar un seguimiento continuo de las actuaciones acometidas durante el periodo 2021-2025, en el seno de cada Consejería competente para la ejecución de las previsiones contenidas en el presente Plan, los órganos directivos responsables por razón de la materia de cada Consejería efectuarán un seguimiento específico de todas y cada una de las actuaciones realizadas y pendientes de ejecución, constatando el progreso alcanzado en cuanto al cumplimiento de los objetivos previstos en función de los indicadores previstos en el Plan y de otros indicadores que se puedan ir introduciendo, en función de las necesidades reales que puedan ir surgiendo en dicho periodo temporal.

A dichos efectos, se constituirá un grupo de trabajo, coordinado por la consejería competente en materia de hacienda e integrado, al menos, por dos representantes de cada una de las consejerías competentes para la realización de actuaciones del PISP, a los efectos de valorar, durante el primer trimestre de cada año, el estado de ejecución de las actuaciones por áreas correspondientes al ejercicio anterior en función de los indicadores previstos en este mismo apartado.

Así mismo, dicho grupo de trabajo podrá proponer la inclusión de nuevos indicadores así como la modificación de algunas de las previsiones contenidas en el PISP, a los efectos de ajustarse a las prioridades reales sociales existentes o nuevas prioridades que puedan surgir durante el periodo temporal 2021-2025.

De forma específica en este grupo de trabajo se estudiará la posible actualización del Plan en el caso de que la Comunidad reciba fondos europeos como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia COVID-19, o de otras Administraciones, que permitan la realización de nuevas actuaciones en algunas de las tres áreas del Plan, o la financiación de las mismas.

Tras la finalización de la vigencia del PISP 2021-2025, las Consejerías competentes en materia de sanidad, educación, familia e igualdad de oportunidades emitirán un informe de evaluación completa del Plan, conforme a los indicadores previstos en el Plan y por áreas y líneas de actuación y que servirá de base, en su caso, para la elaboración de un nuevo Plan si se estima oportuno.

Así mismo, los resultados de dicho informe se encuadrarán en el cumplimiento de los objetivos marcados en el documento aprobado por la Junta de Castilla y León, por Acuerdo de 20 de noviembre de 2018, denominado “Directrices para la Implementación de la Agenda 2030 en Castilla y León”.

Dicho informe de evaluación será publicado en el Portal de Gobierno Abierto de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León y en el artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN

| ÁREA           | LÍNEA DE ACTUACION               | INDICADORES   |
|----------------|----------------------------------|---|
| <b>SANIDAD</b> | Actuaciones de Atención primaria | <p>Número de actuaciones e indicación de la actuación concreta para la construcción, reforma o ampliación de centros de salud, especificando:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Actuaciones en planificación.</li><li>- Actuaciones en ejecución.</li><li>- Actuaciones ejecutadas.</li></ul> <p>Inversión ejecutada, por cada anualidad y por cada actuación, para la construcción, reforma o ampliación de centros de salud.</p> <p>Número de centros sobre los que se han llevado a cabo obras diversas de reparación y modernización.</p> <p>Inversión ejecutada, por cada anualidad, en obras diversas de reparación y modernización en centros de atención primaria.</p> <p>Inversión ejecutada, por anualidades, para la adquisición de equipamiento para los centros de salud.</p> <p>Número de vehículos e inversión ejecutada en el periodo 2021-2025, para la renovación progresiva de los vehículos utilizados por los profesionales sanitarios del Servicio Público de Salud de Castilla y León.</p> |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <p>Actuaciones en Atención Hospitalaria</p>                            | <p>Número de actuaciones e indicación de la actuación concreta para la construcción, reforma o ampliación de hospitales, complejos asistenciales y centros de especialidades, especificando:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Actuaciones en planificación.</li><li>- Actuaciones en ejecución.</li><li>- Actuaciones ejecutadas.</li></ul> <p>Inversión ejecutada, por cada anualidad y por cada actuación, para la construcción, reforma o ampliación de hospitales, complejos asistenciales y centros de especialidades.</p> <p>Número de centros sobre los que se han llevado a cabo obras diversas de reparación y modernización.</p> <p>Inversión ejecutada, por cada anualidad, en obras diversas de reparación y modernización en centros de atención hospitalaria.</p> <p>Número de equipos sanitarios adquiridos o sustituidos, por anualidades y por la siguiente tipología de equipos (aceleradores lineales, TAC, resonancias magnéticas, PET así como otros equipos de alta tecnología de nueva generación), para los hospitales, complejos asistenciales y centros de especialidades.</p> |
|  | <p>Actuaciones en tecnologías de la información y la comunicación.</p> | <p>Inversión ejecutada, por cada anualidad, para la adquisición y renovación del equipamiento TIC de los centros e instituciones sanitarias del Servicio Público de Salud de Castilla y León.</p> <p>Inversión ejecutada, por cada anualidad, en la implantación de soluciones corporativas y tecnológicas en materia de tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>Nº de consultorios locales conectados a la red del Servicio Público de Salud de Castilla y León .</p> <p>Nº de actuaciones puestas en marcha e indicación de las actuaciones realizadas en materia de teleasistencia y similares.</p> <p>Número de soluciones corporativas puestas en marcha en materia de tecnologías de la información y la comunicación, para la integración de la información y homogeneización de los procesos asistenciales, así como para facilitar la labor asistencial a los profesionales sanitarios del Servicio Público de Salud de Castilla y León.</p>   |

|                  |                                     |   |
|------------------|-------------------------------------|---|
| <b>EDUCACIÓN</b> | <b>Enseñanzas no universitarias</b> | <p>Número de actuaciones de construcción de infraestructuras escolares nuevas.</p> <p>Número de actuaciones de ampliación de infraestructuras escolares.</p> <p>Número de actuaciones de reforma, mejora y sustitución (RMS) en centros educativos públicos.</p> <p>Número de actuaciones realizadas a través de convenios con las Diputaciones Provinciales.</p> <p>Número de actuaciones de ahorro y eficiencia energética.</p> <p>Número de actuaciones de dotación de equipamiento para centros nuevos y ampliaciones.</p> <p>Número de equipamiento para los centros ya existentes.</p> <p>Número de equipamiento específico para los ciclos de formación Profesional.</p> <p>Importe del gasto medio por alumno en obras nuevas y ampliaciones.</p> <p>Importe de gasto medio por alumno en RMS.</p> <p>Importe gasto medio por alumno en equipamiento.</p> |
|                  | <b>Enseñanzas universitarias</b>    | <p>Número de actuaciones destinadas a rehabilitar edificaciones que conforman el patrimonio de las universidades públicas.</p> <p>Número de actuaciones en materia de eficiencia energética y la sostenibilidad (Europa verde).</p> <p>Número de equipos de investigación financiados.</p> <p>Número de equipos docentes y discentes adquiridos con cargo al Programa.</p> <p>Número de actuaciones destinadas a la mejora de aulas y laboratorios.</p>   |

|  |   |  |
|--|---|--|
| <b>FAMILIA E<br/>IGUALDAD DE<br/>OPORTUNIDADES</b> | <b>Centros de personas<br/>mayores</b>          | <p>Número de actuaciones e indicación de la actuación concreta para la construcción, reforma o ampliación de RPM o CDPM:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Actuaciones en planificación.</li><li>- Actuaciones en ejecución.</li><li>- Actuaciones ejecutadas.</li></ul> <p>Inversión ejecutada, por cada anualidad y por cada actuación, para la construcción, reforma o ampliación de RPM o CDPM.</p> <p>Número de RPM y CDPM sobre los que se han llevado a cabo obras diversas de reparación y modernización.</p> <p>Número de actuaciones para el equipamiento de RPM o CDPM.</p> <p>Inversión ejecutada para el equipamiento de RPM o CDPM.</p> <p>Número de RPM y CDPM sobre los que se han llevado actuaciones de mejora de equipamiento.</p> <p>Número de plazas incrementadas para personas dependientes en RPM.</p> <p>Número de Unidades de convivencia de atención a personas mayores en centros de la Gerencia de Servicios Sociales.</p> <p>Número de usuarios beneficiarios de cada actuación (desglosando entre RPM y CDPM y en función de si son actuaciones consistentes en obras o en mejora de equipamiento).</p> |
|  | <b>Centros de personas<br/>con discapacidad</b> | <p>Número de actuaciones e indicación de la actuación concreta para la construcción, reforma o ampliación de Centros de Personas con Discapacidad:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Actuaciones en planificación.</li><li>- Actuaciones en ejecución.</li><li>- Actuaciones ejecutadas.</li></ul> <p>Inversión ejecutada, por cada anualidad y por cada actuación, para la construcción, reforma o ampliación de Centros de Personas con Discapacidad.</p> <p>Número de Centros de Personas con Discapacidad sobre los que se han llevado a cabo obras diversas de reparación y modernización.</p>  |

|  |                                |   |
|--|--------------------------------|---|
|  |                                | <p>Número de actuaciones para el equipamiento de Centros de Personas con Discapacidad.</p> <p>Inversión ejecutada para el equipamiento de Centros de Personas con Discapacidad.</p> <p>Número de Centros de Personas con Discapacidad sobre los que se han llevado actuaciones de mejora de equipamiento.</p> <p>Número de usuarios beneficiarios de cada actuación (desglosando en función de si son actuaciones consistentes en obras o en mejora de equipamiento).</p>   |
|  | <b>Centros de menores</b>      | <p>Número de actuaciones e indicación de la actuación concreta para la construcción, reforma o ampliación de Centros de Menores:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Actuaciones en planificación.</li><li>- Actuaciones en ejecución.</li><li>- Actuaciones ejecutadas.</li></ul> <p>Inversión ejecutada, por cada anualidad y por cada actuación, para la construcción, reforma o ampliación de Centros de Menores.</p> <p>Número de Centros de Menores sobre los que se han llevado a cabo obras diversas de reparación y modernización.</p> <p>Número de actuaciones para el equipamiento de Centros de Menores.</p> <p>Inversión ejecutada para el equipamiento de Centros de Menores.</p> <p>Número de Centros de Menores sobre los que se han llevado actuaciones de mejora de equipamiento.</p> <p>Número de usuarios beneficiarios de cada actuación (desglosando en función de si son actuaciones consistentes en obras o en mejora de equipamiento).</p> |
|  | <b>Instalaciones juveniles</b> | <p>Número de actuaciones e indicación de la actuación concreta para la construcción, reforma o ampliación de Instalaciones Juveniles:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Actuaciones en planificación.</li><li>- Actuaciones en ejecución.</li><li>- Actuaciones ejecutadas.</li></ul>   |



|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <p>Inversión ejecutada, por cada anualidad y por cada actuación, para la construcción, reforma o ampliación de Instalaciones Juveniles.</p> <p>Número de Instalaciones Juveniles sobre los que se han llevado a cabo obras diversas de reparación y modernización.</p> <p>Número de actuaciones para el equipamiento de Instalaciones Juveniles.</p> <p>Inversión ejecutada para el equipamiento de Instalaciones Juveniles.</p> <p>Número de Instalaciones Juveniles sobre los que se han llevado actuaciones de mejora de equipamiento.</p> <p>Número de usuarios beneficiarios de cada actuación (desglosando en función de si son actuaciones consistentes en obras o en mejora de equipamiento)</p> |
|--|--|--|



**4. ANEXO ECONÓMICO****ÁREA DE SANIDAD**

|  | 2021               | 2022               | 2023               | 2024               | 2025              | TOTAL<br>2021-2025 |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--------------------|
| <b>INVERSIONES EN ATENCIÓN PRIMARIA</b>                                  |                    |                    |                    |                    |                   |                    |
| Construcciones y Reformas en Centros de Salud                            | 14.669.164         | 18.488.252         | 20.332.141         | 20.048.449         | 17.640.700        | 91.178.706         |
| Equipamientos en Centros de Salud  | 5.147.000          | 4.416.892          | 1.925.359          | 2.261.775          | 2.916.200         | 16.667.226         |
| <b>TOTAL EN ATENCIÓN PRIMARIA</b>  | <b>19.816.164</b>  | <b>22.905.144</b>  | <b>22.257.500</b>  | <b>22.310.224</b>  | <b>20.556.900</b> | <b>107.845.932</b> |
| <b>INVERSIONES EN ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>                              |                    |                    |                    |                    |                   |                    |
| Construcciones y Reformas en Hospitales                                  | 27.800.899         | 40.538.566         | 61.760.280         | 60.370.580         | 37.029.518        | 227.499.843        |
| Equipamientos en Hospitales  | 66.757.006         | 68.814.283         | 43.446.431         | 20.789.592         | 32.000.000        | 231.807.312        |
| <b>TOTAL EN ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>                                    | <b>94.557.905</b>  | <b>109.352.849</b> | <b>105.206.711</b> | <b>81.160.172</b>  | <b>69.029.518</b> | <b>459.307.155</b> |
| <b>INVERSIONES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b> |                    |                    |                    |                    |                   |                    |
| <b>TOTAL EN TIC</b>  | <b>13.250.229</b>  | <b>13.150.000</b>  | <b>13.150.000</b>  | <b>8.300.000</b>   | <b>10.000.000</b> | <b>57.850.229</b>  |
| <b>TOTAL</b>   | <b>127.624.298</b> | <b>145.407.993</b> | <b>140.614.211</b> | <b>111.770.396</b> | <b>99.586.418</b> | <b>625.003.316</b> |

**ÁREA DE EDUCACIÓN**

|   | 2021              | 2022              | 2023              | 2024              | 2025              | TOTAL<br>2021-2025 |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| <b>INVERSIONES ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS</b> |                   |                   |                   |                   |                   |                    |
| Obra nueva y ampliaciones                       | 20.193.325        | 24.339.586        | 20.243.971        | 17.000.000        | 17.000.000        | 98.776.882         |
| Inversiones en reforma, mejora y sustitución    | 13.677.431        | 15.206.144        | 13.244.353        | 13.200.000        | 13.200.000        | 68.527.928         |
| Equipamiento                                    | 5.270.000         | 5.500.000         | 5.700.000         | 5.900.000         | 6.100.000         | 28.470.000         |
| <b>TOTAL ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS</b>       | <b>39.140.756</b> | <b>45.045.730</b> | <b>39.188.324</b> | <b>36.100.000</b> | <b>36.300.000</b> | <b>195.774.810</b> |
| <b>INVERSIONES ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS</b>    |                   |                   |                   |                   |                   |                    |
| <b>TOTAL ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS</b>          | <b>8.308.215</b>  | <b>10.000.000</b> | <b>11.000.000</b> | <b>11.000.000</b> | <b>10.739.785</b> | <b>51.048.000</b>  |
| <b>TOTAL</b>                                    | <b>47.448.971</b> | <b>55.045.730</b> | <b>50.188.324</b> | <b>47.100.000</b> | <b>47.039.785</b> | <b>246.822.810</b> |

**ÁREA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

|                                      | 2021              | 2022              | 2023              | 2024              | 2025              | TOTAL<br>2021-2025 |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Centros de personas mayores          | 10.534.096        | 33.232.411        | 37.923.304        | 31.912.734        | 19.297.060        | <b>132.899.605</b> |
| Centros de personas con discapacidad | 602.428           | 2.070.486         | 4.096.526         | 4.128.487         | 1.060.000         | <b>11.957.927</b>  |
| Centros de menores                   | 221.527           | 2.750.737         | 3.669.729         | 1.577.650         | 480.000           | <b>8.699.643</b>   |
| Instalaciones juveniles              | 650.000           | 700.000           | 760.000           | 820.000           | 900.000           | <b>3.830.000</b>   |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>12.008.051</b> | <b>38.753.635</b> | <b>46.449.558</b> | <b>38.438.870</b> | <b>21.737.060</b> | <b>157.387.175</b> |